

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 006
Fecha: 11/septiembre/2018.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 11:06 Horas
Instalación: 11:11 Horas
Clausura: 13:24 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 13/septiembre/2018 11:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con seis minutos, del día once de septiembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión del Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con once minutos, del día once de septiembre de dos mil dieciocho, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 5 de septiembre de 2018.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 6 de septiembre de 2018.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario, emitido por la Junta de Coordinación Política, en el que se integran con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, las comisiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, por el término de su ejercicio constitucional.

VIII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular de la Dirección de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Control y Evaluación.

IX. Toma de Protesta, en su caso, al Titular de la Dirección de Control y Evaluación.

X. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

X.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acuerda citar a comparecer a los titulares de la secretarías de Salud, y de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, para que expliquen la situación que vive el sector salud en la entidad; que presentan el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, y la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

X.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acuerda citar a comparecer ante el Pleno, al Director General del Colegio de Bachilleres de Tabasco; se instruye al Órgano Superior de Fiscalización, a practicar las auditorias necesarias, respecto al ejercicio de los recursos ejercidos por ese organismo; y se acuerda crear una comisión especial para atender a los trabajadores inconformes, e investigar la problemática planteada por los mismos; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

X.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acuerda citar a comparecer ante el Pleno, al Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, para los efectos de que explique el estado que guardan las finanzas de la entidad; la causa por la cual, se ha incrementado en los últimos meses la falta de pago a servidores públicos, así como a diversos proveedores; y en su caso, las estrategias que se hayan implementado para cubrir esos compromisos y evitar que el cierre del año 2018 y del ejercicio constitucional del actual gobierno, dichas circunstancias generen mayores problemas para los nuevos gobiernos municipales y estatal, que entrarán en funciones; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

XI. Asuntos Generales.

XII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondientes a los días 5 y 6 de septiembre de 2018; cuyos proyectos habían circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondientes a los días 5 y 6 de septiembre de 2018, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acta número: 004
Fecha: 5/septiembre/2018.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 12:00 Horas
Instalación: 12:05 Horas
Clausura: 13:20 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 6/septiembre/2018 11:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas, del día cinco de septiembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cinco minutos, del día cinco de septiembre de dos mil dieciocho, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión de la Junta Preparatoria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, celebrada el 3 de septiembre de 2018. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Lectura de la documentación recibida, relacionada con la integración de las fracciones parlamentarias de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. VII. Declaratoria de haberse constituido las fracciones parlamentarias de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. VIII. Declaratoria de quedar constituida e instalada la Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, diera lectura al acta de la segunda sesión de la Junta Preparatoria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, celebrada el 3 de septiembre del año en curso.

Al término de su lectura, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para aprobación, en su caso el acta de la segunda sesión de la Junta Preparatoria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, celebrada el 3 de septiembre del año en curso. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta citada, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.-

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

Oficio firmado por la licenciada Elda Beatriz Orueta Méndez, encargada de la Secretaría General, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por medio del cual informa, que a partir del 16 de septiembre de 2018, serán suprimidos los juzgados cuarto penal del primer distrito judicial, y el juzgado penal del quinto distrito judicial, con sede en los municipios de Centro y Comalcalco, Tabasco, respectivamente. 2.- Oficios firmados por el Licenciado Francisco Javier López Oteo, encargado de despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Honorable Congreso del Estado, mediante los cuales anexa las constancias originales que conforman los expedientes de Juicio Político. HCE/DAJTAIP/JP/011/2018, HCE/DAJTAIP/JP/012/2018 y HCE/DAJTAIP/JP/010/2018, integrados con motivo de las denuncias presentadas por el Licenciado José Irvin Madrigal Mandujano, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco y de los ciudadanos regidores del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, en contra de servidores públicos de los honorables ayuntamientos constitucionales de Nacajuca, Jalapa, Tabasco, y del Ciudadano Eduardo Fuentes Naranjo, en su calidad de Presidente Municipal Suplente, y de diversos funcionarios públicos del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, mismos que fueron turnados a esa Dirección para llevar a cabo su ratificación; las cuales ya se llevaron a cabo, y se remiten para continuar con el procedimiento respectivo. 3.- Oficio firmado por la Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual informa la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el período del 01 de septiembre al 31 de agosto de 2019. 4.- Oficio firmado por el Contador Público Jonás López Sosa, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, mediante el cual solicita, incluir una partida presupuestal para el pago de laudos en el ejercicio 2019. 5.- Oficio firmado por el Ciudadano Ramiro López Contreras, Primer Concejel del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, información respecto al trámite que guarda la petición planteada en el Oficio Número PM/064/2018 de fecha 26 de abril de 2018. 6.- Copia de un escrito dirigido a la Ciudadana Casilda Ruiz Agustín, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Centro, firmado por los presbíteros Bartolo de Dios Marín, Alejandro Zambrano Carranza, Párrocos de la Iglesia San Francisco de Asís, y el Consejo de Pastoral Parroquial, de Villa Tamulté de las Sabanas, Centro, Tabasco, por medio del cual solicitan, la prohibición de ventas de bebidas alcohólicas en el parque central y sus alrededores durante los días que se lleve a cabo la fiesta patronal de la Villa en mención.

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que le trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto a los oficios enviados por el Primer Concejal del Municipio de Paraíso, Tabasco; por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco; y por el encargado de despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de este Honorable Congreso del Estado, se ordenó su resguardo en la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, en tanto se constituyen, integran e instalan las comisiones ordinarias de esta Sexagésima Tercera Legislatura, para darles el trámite legislativo que corresponda. Lo que deberá comunicarse por escrito a los solicitantes, para su conocimiento. En cuanto a los oficios enviados por la Secretaría General, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y por la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se ordenó enviar los acuses respectivos. La copia del escrito dirigido a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de este Congreso, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Acto seguido el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, párrafo segundo, 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 64, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó al Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, y a las Diputadas Primera y Segunda Secretarías, Cristina Guzmán Fuentes e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, dieran lectura a la documentación recibida, relacionada con la integración de las fracciones parlamentarias de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, dio lectura a la documentación recibida, relacionada con la integración de las fracciones parlamentarias de MORENA, y del Partido de la Revolución Democrática, en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en los siguientes términos: Fracción parlamentaria de MORENA: Con su permiso Señor Presidente. Primer oficio dirigido al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. Los suscritos CC. Karla María Rabelo Estrada, Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, María Félix García Álvarez, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Julia del Carmen Pardo Contreras, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Beatriz Milland Pérez, María Esther Zapata Zapata, Jaqueline Villaverde Acevedo, Cristina Guzmán Fuentes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Tomás Brito Lara, Charlie Valentino León Flores Vera, Daniel Cubero Cabrales, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González y Carlos Madrigal Leyva, diputados electos por el principio de mayoría relativa del Partido MORENA en el Estado de Tabasco, con fundamento en el Artículo 81 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y el punto

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

Tercero del Acuerdo del Consejo Nacional de MORENA de fecha 14 de junio de 2015; comparecemos ante usted con el debido respeto para expresar nuestra voluntad de que seamos representados en el Honorable Congreso del Estado por la Diputada Beatriz Milland Pérez como Coordinadora de nuestra fracción parlamentaria y al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá como Vicecoordinador de la misma, ello con base en los siguientes: Antecedentes. a).- Con fecha 29 de mayo de 2018, mediante Acuerdo CE/2018/05 aprobado por el Consejo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, fuimos nombrados candidatos a diputados locales por el principio de mayoría relativa. b).- Con fecha 01 de julio de 18, se llevó a cabo elección para diputados de mayoría relativa en Tabasco. c).- Con fecha 08 de julio de 2018, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco con fundamento en el Artículo 9 fracción IV inciso i) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, nos hizo entrega de las constancias de mayoría que nos acreditan como diputados constitucionalmente electos (se adjuntan). d).- Con fecha 25 de agosto de 2018; nos constituimos como fracción parlamentaria de conformidad con los artículos 77 y 81 fracción 1 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco (se adjunta acta). Como se aprecia de los antecedentes antes descritos, podrá constatar fehacientemente que somos diputados constitucionalmente electos, adscritos al partido MORENA, y que ratificamos nuestra voluntad a través del presente escrito para acreditar como Coordinadora y Vicecoordinador de nuestra fracción parlamentaria a los diputados Beatriz Milland Pérez y Luis Ernesto Ortiz Catalá respectivamente, ello por así haberlo acordado por unanimidad de quienes suscribimos el presente escrito. Sin otro en particular, firman los suscritos Diputados Electos: Karla María Rabelo Estrada, Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, María Félix García Álvarez, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Julia del Carmen Pardo Contreras, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Beatriz Milland Pérez, María Esther Zapata Zapata, Jaqueline Villaverde Acevedo, Cristina Guzmán Fuentes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Tomás Brito Lara, Charlie Valentino León Flores Vera, Daniel Cubero Cabrales, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González y Carlos Madrigal Leyva. En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 25 de agosto de 2018, constituidos los CC. Karla María Rabelo Estrada, Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, María Félix García Álvarez, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Julia del Carmen Pardo Contreras, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Beatriz Milland Pérez, María Esther Zapata Zapata, Jaqueline Villaverde Acevedo, Cristina Guzmán Fuentes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Tomás Brito Lara, Charlie Valentino León Flores Vera, Daniel Cubero Cabrales, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González y Carlos Madrigal Leyva, en el recinto oficial

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

del Partido MORENA en Tabasco, ubicado en la calle Melchor Ocampo número 422 en Villahermosa, Tabasco, de conformidad con los artículos 77 y 81, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, los suscritos diputados electos constitucionalmente, expresamos nuestra voluntad de conformar la fracción parlamentaria del Partido MORENA en el Estado de Tabasco, para quedar integrada de la siguiente manera: Karla María Rabelo Estrada, Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, María Félix García Álvarez, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Julia del Carmen Pardo Contreras, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Beatriz Milland Pérez, María Esther Zapata Zapata, Jaqueline Villaverde Acevedo, Cristina Guzmán Fuentes, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Tomás Brito Lara, Charlie Valentino León Flores Vera, Daniel Cubero Cabrales, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González y Carlos Madrigal Leyva. Que siendo las 12 horas del día 25 de agosto de 2018 se da por concluida la presente acta firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: Ciudadano Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Agustín Silva Vidal, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con el debido respeto comparezco para exponer: Que por medio del presente escrito vengo a dar cumplimiento dentro del término legal a lo establecido en el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para lo cual exhibo lo siguiente: 1.- Original del acta de la sesión del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática mediante el cual se constituye el Grupo Parlamentario del PRD y se elige al Ciudadano Agustín Silva Vidal como Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para el Primer Año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Congreso del Estado de Tabasco, de fecha 8 de agosto de 2018. 2.- Original del acta de la sesión del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática mediante el cual se elige a la Ciudadana Elsy Lidia Izquierdo Morales como Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática para el Primer Año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Congreso del Estado de Tabasco, de fecha 25 de agosto de 2018. Lo anterior para que se realicen los trámites a los que haya lugar. Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, Diputado Agustín Silva Vidal, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Acta de sesión para la elección de la Vicecoordinación de la fracción parlamentaria de los diputados del Partido de la Revolución Democrática, que fungirá en la LXIII Legislatura del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Honorable Congreso del Estado de Tabasco. En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; siendo las 11:00 horas del día veinticinco de agosto del año dos mil dieciocho, en las instalaciones que ocupan las oficinas del Partido de la Revolución Democrática, de la Avenida Gregorio Méndez No. 718, Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos Darvin González Ballina y José de la Cruz Rueda Hernández, en su calidad de Presidente interino y Secretario General, respectivamente, del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Tabasco; así como los diputados propietarios electos por el Principio de Representación Proporcional derivado de los resultados de la jornada electoral del primero de julio de dos mil dieciocho, los ciudadanos Elsy Lydia Izquierdo Morales; Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita; Patricia Hernández Calderón; Agustín Silva Vidal; Nelson Humberto Gallegos Vaca y; Ricardo Fitz Mendoza. Seguidamente, el Ciudadano Darvin González Ballina, en el uso de la voz, manifiesta a los comparecientes que el motivo de la presente reunión es que las diputadas y los diputados electos del Partido de la Revolución Democrática (PRD), próximos a integrar la fracción parlamentaria correspondiente a la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, elijan a su Vicecoordinador(a), de manera libre y democrática, en términos de lo que establece el Artículo 314, inciso I) de los Estatutos del PRD, con la finalidad de que puedan desarrollar los trabajos derivados de las funciones que como fracción, en su conjunto y diputados en lo individual habrán de realizar. Derivado de lo anterior, previo al consenso de los diputados electos presentes, se tiene que la Diputada Elsy Lidia Izquierdo Morales fue elegida como Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRD, al haber sido electa por unanimidad de votos de los diputados presentes. En razón de lo antes expuesto, en términos de lo que disponen los artículos 77 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se instruye al Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, Diputado Agustín Silva Vidal, presente ante la instancia correspondiente la documentación necesaria que acredite la designación de la Vicecoordinadora de la referida fracción parlamentaria. Conforme a lo antes señalado, siendo las 12:30 horas de la fecha señalada en el proemio del presente documento, se da por concluida la reunión de trabajo aquí convocada, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron. Licenciado Darvin González Ballina, C.P. José de la Cruz Rueda Hernández, Diputada Elsy Lidia Izquierdo Morales, Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Diputada Patricia Hernández Calderón, Diputado Agustín Silva Vidal, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, y el Diputado Ricardo Fitz Mendoza. Acta de sesión para la elección de la directiva de la fracción parlamentaria de los diputados del Partido de la Revolución Democrática, que fungirá en la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; siendo las 18:30 horas del día ocho de agosto del año dos mil dieciocho, en las instalaciones que ocupan las oficinas del Partido de la Revolución Democrática, de la Avenida Gregorio

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Méndez No. 718, Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos Darvin González Ballina y José de la Cruz Rueda Hernández, en su calidad de Presidente interino y Secretario General, respectivamente, del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Tabasco; así como los diputados propietarios electos por el Principio de Representación Proporcional derivado de los resultados de la jornada electoral del primero de julio de dos mil dieciocho, los ciudadanos Elsy Lydia Izquierdo Morales; Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita; Patricia Hernández Calderón, Agustín Silva Vidal y; Nelson Humberto Gallegos Vaca. Se hace constar también que a la presente reunión asiste el C. Abraham Martínez García, quien acude en representación del Diputado Propietario Ricardo Fitz Mendoza, acreditando lo anterior en términos del escrito dirigido al Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD en el Estado, por medio del cual realiza diversas manifestaciones señalando la imposibilidad material para participar en los trabajos de la presente sesión, no obstante, delegando su representación al Diputado suplente. En razón de lo anterior, quienes aquí comparecen reconocen y consideran válida la participación del Ciudadano Abraham Martínez García en los trabajos de la presente reunión, agregándose a este instrumento el escrito antes señalado, para los efectos legales a que haya lugar. Seguidamente, el Ciudadano Darvin González Ballina, en el uso de la voz, manifiesta a los comparecientes que el motivo de la presente reunión es que las diputadas y los diputados electos del Partido de la Revolución Democrática (PRD), próximos a integrar la fracción parlamentaria correspondiente a la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, elijan a su Coordinador(a), de manera libre y democrática, en términos de lo que establece el Artículo 314, inciso I) de los Estatutos del PRD, con la finalidad de que puedan desarrollar los trabajos derivados de las funciones que como fracción, en su conjunto y diputados en lo individual habrán de realizar. Derivado de lo anterior, previo al consenso de los diputados electos presentes, se tiene que el Diputado Agustín Silva Vidal fue elegido como Coordinador de la fracción parlamentaria del PRD, al haber sido electo por unanimidad de votos de los diputados presentes. En razón de lo antes expuesto, en términos de lo que disponen los artículos 77 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se instruye al Diputado Electo Agustín Silva Vidal, quien ha sido designado para fungir como Coordinador de la fracción parlamentaria del PRD en la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, para que en su oportunidad, presente ante la instancia correspondiente la documentación necesaria que acredite la designación del Coordinador de la referida fracción parlamentaria. Seguidamente las diputadas y diputados presentes, acordaron que de manera conjunta se integrará la agenda legislativa del Grupo Parlamentario, con base a la Plataforma Electoral y las líneas de acción del Partido de la Revolución Democrática. Finalmente acordaron de manera conjunta que el nombramiento del Diputado Electo como coordinador Parlamentario será por un año. A partir

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

de la instalación de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco. Conforme a lo antes señalado, siendo las 20:00 horas de la fecha señalada en el proemio del presente documento, se da por concluida la reunión de trabajo aquí convocada, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron. Licenciado Darvin González Ballina, C.P. José de la Cruz Rueda Hernández, Diputada Elsy Lidia Izquierdo Morales, Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Diputada Patricia Hernández Calderón, Diputado Agustín Silva Vidal, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, y el C. Abraham Martínez García. Cumplido señor Presidente.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, dio lectura a la documentación recibida, relacionada con la integración de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en los términos siguientes: Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Presidente de este Honorable Congreso del Estado. Por este conducto adjunto remito a usted, un original del acta de reunión de esta fecha celebrada entre los diputados electos en la que acordamos integrar la fracción parlamentaria del PRI, en la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco; en la que se nombró además al Coordinador y al Vicecoordinador respectivo. En virtud de lo anterior, solicito que se me tenga por realizando las manifestaciones citadas y por exhibiendo el acta citada, a fin de que en su oportunidad se emitan las declaratorias correspondientes a la integración a las fracciones parlamentarias, y de la Junta de Coordinación Política. Sin otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes. Atentamente. Firma, Diputado Gerald Washington Herrera Castellano, Coordinador. En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10 horas con 30 minutos del día 13 del mes de agosto del año 2018, encontrándose reunidos previa convocatoria, el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, en el hotel Calinda Viva, ubicado en la Avenida Adolfo Ruiz Cortines, esquina con Paseo Tabasco de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, lugar designado para el desahogo de esta reunión. Los ciudadanos diputados electos; 1- Ingrid Margarita Rosas Pantoja, 2- Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, 3- Minerva Santos García, 4- Gerald Washington Herrera Castellano, 5- Katia Ornelas Gil. Cargos que acreditan con sus respectivas constancias de asignación de diputados bajo el principio de representación proporcional expedida por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con el objeto de llevar a cabo la reunión en términos de los artículos 76, 78 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 64, 65, 66 y 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, se hará constar la integración de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso Estado Libre y Soberano de Tabasco. Así como, el nombramiento del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

respectivo Coordinador o Coordinadora o Vicecoordinador o Vicecoordinadora; reunión que se desahogó en los términos siguientes: En uso de la palabra el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, Pedro Gutiérrez, señaló que con tal carácter y ante la proximidad del inicio de funciones de la Sexagésima Tercera al Honorable Congreso del Estado, había convocado a los diputados electos a esta reunión, con el objeto de que se integre formalmente la fracción parlamentaria de este instituto político, y se nombre al Coordinador o Coordinadora o Vicecoordinador o Vicecoordinadora respectivos, para comunicarlos al Congreso del Estado, a fin que en su momento, sea tomado en consideración para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. En tal razón, y con la finalidad de que los actos citados se efectuaran entre los diputados electos, les pidió que designaran a un legislador que Presidiera la reunión, y otro que fungiera como Secretario, resultando electos por unanimidad los diputados Ingrid Margarita Rosas Pantoja, como Presidente, y Katia Ornelas Gil, como Secretaria, quienes tomaron posesión en sus cargos; y el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional se retiró momentáneamente. Seguidamente, el Diputado que Presidió la reunión solicitó a la Diputada electa que funge como Secretaria procediera a pasar la lista de asistencia y verificar el quorum legal. En cumplimiento la Diputada electa en funciones de Secretaria procedió a pasar lista de asistencia, constatando las asistencias de los diputados propietarios 1- Ingrid Margarita Rosas Pantoja, 2- Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, 3- Minerva Santos García. 4- Gerald Washington Herrera Castellano, 5- Katia Ornelas Gil; por lo que señaló que existía quorum con la asistencia de todos los diputados electos al Partido Revolucionario Institucional. A continuación la Diputada electa que presidía, ante la existencia de quorum declaró instalada la reunión; y solicitó a la Diputada electa en funciones de Secretaria diera lectura del orden del día; quien en cumplimiento a dicha instrucción, dio lectura en los términos siguientes. I- Lista de asistencia y declaración del quorum. II.- Instalación de la reunión. III.- Lectura y aprobación, en su caso, en la orden del día. IV.- Integración formal de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. V.- Acuerdos del procedimiento para la elección del Coordinador o Coordinadora del PRI. VI.- Elección del Coordinador y Coordinadora, y del Vicecoordinador o Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en términos de los artículos 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 64 del Reglamento Interior del Congreso del Estado. VII.- Toma de protesta en su caso. VIII.- Declaratoria de integración de la fracción. IX.- Clausura de la sesión. Seguidamente se le solicitó a la Diputada electa en funciones de Secretaria, sometiera a consideración de los presentes el orden del día; procediendo en consecuencia, señalando que el orden del día

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

había sido aprobado por unanimidad. Continuando con el desarrollo de la sesión, la Diputada que Presidía señaló que el siguiente punto del orden del día, era el resolutivo de la integración formal de la fracción parlamentaria Partido Revolucionario Institucional, en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por lo que solicitó a la Diputada en funciones de Secretaria, preguntara a los legisladores electos, expresaran si era de su libre y espontánea voluntad constituirse como fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Seguidamente la Diputada electa en funciones de Secretaria, procedió a preguntarles a los diputados electos, expresaran si era su libre y espontánea voluntad constituirse como fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado; obteniendo el siguiente resultado: Que los siguientes legisladores. 1- Ingrid Margarita Rosas Pantoja. 2- Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. 3- Minerva Santos García. 4- Gerald Washington Herrera Castellano. 5- Katia Ornelas Gil, expresaron que era de su libre y espontánea voluntad constituirse en dicha fracción. Seguidamente, la Diputada en funciones de Secretaria informó que todos los diputados electos presentes habían expresado su voluntad de integrarse como fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. En virtud de lo anterior, quien Presidía expresó, que habiendo sido integrada la fracción parlamentaria, los siguientes puntos del orden del día, eran los relativos del nombramiento del Coordinador o Coordinadora, y del Vicecoordinador o Vicecoordinadora de la referida fracción; y toda vez que los estatutos del citado Partido no prevén un procedimiento específico, propuso que la elección se llevara a cabo de manera democrática, mediante votación por cédula por tratarse de elección de personas, en términos de los artículos 161, 162 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 40 del Reglamento Interior del Congreso del Estado aplicado en lo conducente. Seguidamente la Diputada que Presidía la reunión, pidió a la Secretaria que en votación ordinaria sometiera a votación la propuesta en el sentido que el Coordinador o Coordinadora, y el Vicecoordinador o Vicecoordinadora, fueran electos de manera democrática, por los integrantes de la fracción parlamentaria por el Partido Revolucionario Institucional, mediante votación por cédula. Acto seguido, la Diputada en funciones de Secretaria, en votación ordinaria sometió la propuesta de elegir al Coordinador o Coordinadora, y al Vicecoordinador o Vicecoordinadora, en los términos expuestos, señalando que quienes estuvieran por la afirmativa hicieran el favor de levantar la mano, igualmente solicitó que quienes estuvieran en contra de la propuesta que hicieran lo propio. Efectuado el conteo de votos, expresó que la propuesta resultó aprobada por unanimidad. En virtud de lo expuesto, se procedió a la elección del Coordinador y Vicecoordinador, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Sexagésima Tercera, por lo que quien presidía la sesión, pidió a la Secretaria, entregar a la cédula, y solicitó a los diputados que cada uno escribiera en la cédula, el nombre del Diputado que consideraran que debía ser nombrado Coordinador o Coordinadora y Vicecoordinador o Vicecoordinadora. Instruyendo a la Secretaria que al término, fuera nombrado a los diputados para que depositaran su voto en el ánfora que al efecto se encuentra en el centro de la mesa donde se efectuaba la reunión, y al término de lo cual procedería el escrutinio y cómputo de los votos, y diera a conocer el resultado. Efectuada la entrega de la cédula la Secretaria fue llamando a cada uno de los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quienes depositaron su voto en la urna colocada para tal efecto. Seguidamente, la secretaria procedió el escrutinio de los votos depositados en el ánfora de votación en presencia de los legisladores que fueron testigos dando a conocer el resultado el cual entregó al Diputado que presidió la reunión. Seguidamente el Diputado que presidía la sesión señaló, compañeros diputados me permito hacer de su conocimiento que la votación da como resultado que fue electo como Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco; el Diputado Gerald Washington Herrera Castellano y como Vicecoordinadora la Diputada Minerva Santos García, ambos por unanimidad. En desahogo del siguiente punto de la orden del día y en cumplimiento del Artículo 165 en los estatutos del Partido Revolucionario Institucional señaló que el siguiente punto era el relativo de tomar la protesta estatutaria correspondiente, el Diputado que preside la reunión pidió al Presidente del Comité Directivo Estatal Pedro Gutiérrez Gutiérrez hiciera el honor de tomar la protesta de ley correspondiente a lo que aceptó. Acto seguido el Presidente del Comité Directivo Estatal estando ubicado en las oficinas del citado comité procedió a tomar la propuesta en los estados siguientes: ciudadanos diputados electos como Coordinador y Vicecoordinadora protestan ustedes cumplir y hacer cumplir las declaración de principios, el programa de acción, los estatutos, el código de ética partidaria que rigen al Partido Revolucionario Institucional desempeñando el cargo de Coordinador y Vicecoordinadora para que han sido electos con patriotismo, lealtad, honradez, honestidad, eficacia, eficiencia. Apegado a los principios, a la revolución y sujeto a que el partido y sus militantes se lo demanden o reconozca. Al término de lo cual los diputados mencionaron; sí protesto. Seguidamente quien tomó la protesta expuso; sino lo hicieran así que el partido y los militantes se los demanden. Seguidamente procedió a felicitarlo haciendo lo propio los demás diputados. En desahogo en el siguiente punto de la orden del día, el Diputado quien presidía habiéndose expresado su voluntad los presentes de constituirse en fracción parlamentaria y nombrado al Coordinador y a la Vicecoordinadora respectivos y rendida la protesta correspondiente procedió a efectuar la declaratoria en los términos siguientes a partir de esta fecha se declara que la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco queda integrada de la siguiente manera; 1- Gerald Washington Herrera Castellano, Coordinador. 2- Minerva Santos García, Vicecoordinadora. 3- Ingrid Margarita Rosas Pantoja, 4- Katia Ornelas Gil, 5- Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Acto seguido señaló que en virtud de lo anterior se enviarían los oficios correspondientes para notificar a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de la referida fracción parlamentaria el nombramiento del Coordinador y Vicecoordinadora respectivo para todos los efectos legales a que haya lugar acompañándose un tanto con firmas originales de la presente acta. En virtud de lo anterior y habiéndose desahogado los puntos del orden del día y no existiendo otro asunto que tratar y siendo las 11:50 minutos del día y lugar de su inicio, se clausuró la presente reunión levantándose el acta correspondiente misma que fue ratificada en su contenido procediendo a firmarla quienes intervinieron en los hechos relatados y quisieron hacerlo nombres y firmas; Gerald Washington Herrera Castellano Coordinador, Minerva Santos García Vicecoordinadora, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, dio lectura a la documentación recibida, relacionada con la integración de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en los términos siguientes: Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: Oficio dirigido al Presidente del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Sirva la presente para hacer de su conocimiento que: Con fecha 29 de agosto de 2018 en la ciudad de Villahermosa, Tabasco; estando reunido el Consejo Político Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Tabasco, se suscribe el acuerdo CPETAB03/2018. Derivado de ello designó Coordinador y Vicecoordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco para la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Al presente oficio se adjunta copia del acuerdo, mismo que a la letra dice: Primero: En este acto se tiene por instalado al presente Consejo Político del Estado de Tabasco con fundamento en lo expuesto en los considerandos "A" y "B" con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a las facultades que le son conferidas en el Capítulo XIV de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México. Segundo: Con fundamento en lo manifestado en los considerandos B, C, D, E y F, en plenitud de facultades de este Consejo Político Estatal, aprueba expresamente por unanimidad de votos de los consejeros presentes, la designación del C. José Manuel Sepúlveda Del Valle como Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la XLIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Tabasco; y a la C. Odette

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Carolina Lastra García como Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México XLIII de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Tercero: Con fundamento en la fracción I, del Artículo 71 de los Estatutos del Partido, solicita al Lic. Federico Madrazo Rojas en su calidad de Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal, notifique el contenido del punto segundo del presente Acuerdo la Cámara de Diputados para los efectos legales a que haya lugar. Así lo acordaron y firman para sus efectos legales los integrantes del Consejo Político del Estado de Tabasco, en la ciudad de Villahermosa, a los 29 días del mes de agosto de 2018. Al presente oficio se adjunta copia del acuerdo para su conocimiento, y a su vez, para que gire instrucciones con el fin de realizar los trámites legales conducentes, agradeciendo de ante mano sus intenciones. Sin otro particular, le envió un cordial saludo. Atentamente: “Amor, justicia y libertad”, Lic. Federico Madrazo Rojas, Secretario General del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco. Consejo Político del Estado de Tabasco: En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; siendo las 08 horas con 5 minutos del día 29 de agosto del año 2018, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65 y 66 del Estatuto del Partido Verde Ecologista de México, se reúnen los integrantes del Consejo Político del Estado de Tabasco al tenor de los siguientes antecedentes: 1.- En fecha 23 de septiembre de 2017 se celebró en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, la Asamblea Estatal donde fueron electos por asambleístas presentes los quince integrantes del Consejo Político del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Tabasco. 2.- En la misma fecha quedó formalmente instalado este Consejo Político del Estado de Tabasco, de conformidad con lo previsto por el Artículo 66 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México. 3.- Con fundamento en el Artículo 66, fracción I, último párrafo de los Estatutos, con fecha 25 de agosto de 2018, en el diario de circulación regional Novedades de Tabasco, el Secretario General del Comité Ejecutivo del Estado de Tabasco, convocó a los integrantes del Consejo Político Estatal a la sesión de éste Órgano Colegiado, considerando: A) Que el Artículo 65 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México establece que el Consejo Político Estatal es el órgano del Partido que tiene en la esfera de su responsabilidad, la definición de la estrategia política y normativa del Partido en cada una de las entidades federativas, estará coordinado por el Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal y además lo integrarán quince consejeros electos por la Asamblea Estatal quienes durarán en su cargo tres años. Que en este acto se encuentran presentes trece de los quince consejeros. B) Que se aprueba por unanimidad de votos de los consejeros presentes el orden del día. (Aquí viene la equivocación porque del “C” se salta al “D”) D) Que el artículo 67, fracción XI, de los Estatutos del Partido establece que es facultad de este Consejo designar al coordinador parlamentario ante la Cámara de Diputados. E) Derivado del Proceso Electoral local 2017-2018 se conformó la integración de la XLIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Congreso del Estado de Tabasco, la cual estará instalada en fecha 05 de septiembre de 2018, que en este momento, el Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal, propone al Diputado C. José Manuel Sepúlveda del Valle como Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados del Estado de Tabasco, y a la C. Odette Carolina Lastra García como Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados del Estado de Tabasco. F) En relación con los considerandos “D” y “E” que anteceden, se somete a la aprobación de éste Órgano Colegiado la designación del C. Diputado José Manuel Sepúlveda Del Valle como coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados del Estado de Tabasco, y a la C. Odette Carolina Lastra García como Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados del Estado de Tabasco. J) Que en plenitud de las facultades que le son conferidas por los Estatutos del Partido, el Consejo Político Estatal emite el siguiente acuerdo: Primero: En este acto se tiene por instalado el Presidente del Consejo Político del Estado de Tabasco con fundamento en lo expuesto en los considerandos “A” y “B”, con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a las facultades que le son conferidas en el Capítulo XVI de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México. Segundo: Con fundamento en lo manifestado en los considerandos B, C, D, E y F en plenitud de las facultades de este Consejo Político Estatal, aprueba expresamente por unanimidad de votos de los Consejeros, la designación del Diputado C. José Manuel Sepúlveda Del Valle como coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la XLIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Estado de Tabasco, y a la C. Odette Carolina Lastra García como Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México del Congreso del Estado de Tabasco. Tercero: Con fundamento en la fracción I, del Artículo 71 de los Estatutos del Partido, se solicita al Lic. Federico Madrazo Rojas, en su calidad del Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal, notifique el contenido del punto segundo del presente Acuerdo a la Cámara de Diputados para los efectos legales que haya lugar. Así lo acordaron y firman para sus efectos legales los integrantes del Consejo Político del Estado de Tabasco, en la ciudad de Villahermosa, a los 29 días del mes de agosto de 2018. Protestamos lo necesario. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”, Federico Madrazo Rojas, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal de Tabasco; Angélica Torres Guzmán, Secretaria Técnica; Consejeros: José Manuel Sepúlveda Del Valle, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Joaquín Alfredo Ramos Patiño, Ariel Baltazar Córdova Wilson, Pedro Alcibíades Calcáneo Argüelles, Diego Enrique de la O Zetina, Gunter Romo Aguilar, Mariana Garduño Paz, Odette Carolina Lastra García, Eva del Carmen Correa León, Iris Isabel Sánchez Marcín, Bertha Lilia Manuel Pérez, María del Rosario Morales Pérez. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Posteriormente, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, señaló que con base en las constancias de mayoría y validez, y de asignación proporcional, recibidas de la autoridad electoral; en la documentación recibida relacionada con la integración de las fracciones parlamentarias de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco; en la normatividad aplicable, y en los estatutos o documentos básicos de los partidos políticos nacionales, MORENA, de la Revolución Democrática; Revolucionario Institucional; y Verde Ecologista de México; así como, en el derecho que tienen las diputadas y diputados para integrar fracciones parlamentarias conforme a su afiliación partidista, la Presidencia declaraba que se encontraban reunidos, los requisitos señalados en los artículos 12, último párrafo de la Constitución Política del Estado; 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 64, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, para la constitución de las fracciones parlamentarias de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por lo que solicitó a los presentes ponernos de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, manifestó: Hoy 5 de septiembre del año 2018, declaro formalmente constituidas e integradas las fracciones parlamentarias en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en los términos siguientes: Fracción parlamentaria de MORENA: 21 integrantes. Diputada Beatriz Milland Pérez. (Coordinadora). Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá. (Vicecoordinador). Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández. Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra. Diputado Tomás Brito Lara. Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto. Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy. Diputado Daniel Cubero Cabrales. Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo. Diputada María Félix García Álvarez. Diputado José Concepción García González. Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil. Diputada Cristina Guzmán Fuentes. Diputado Charlie Valentino León Flores Vera. Diputado Carlos Madrigal Leyva. Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras. Diputada Karla María Rabelo Estrada. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales. Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez. Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo. Y Diputada María Esther Zapata Zapata. Fracción parlamentaria del PRD: 6 integrantes. Diputado Agustín Silva Vidal. (Coordinador). Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales. (Vicecoordinadora). Diputado Ricardo Fitz Mendoza. Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca. Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita. Y Diputada Patricia Hernández Calderón. Fracción parlamentaria del PRI: 5 integrantes. Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos. (Coordinador). Diputada Minerva Santos García. (Vicecoordinadora). Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Diputada Katia Ornelas Gil. Y Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja. Fracción parlamentaria del PVEM: 3 integrantes. Diputado José Manuel Sepúlveda del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Valle. (Coordinador). Diputada Odette Carolina Lastra García. (Vicecoordinadora). Y Diputado Carlos Mario Ramos Hernández. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, enviara a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos.

Posteriormente, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, señaló que seguidamente, de conformidad con lo previsto por los artículos 56, segundo párrafo y 59, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedería a la declaratoria de haber quedado constituida e instalada la Junta de Coordinación Política, por la duración del ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura, en razón a que, de acuerdo con su conformación, la fracción parlamentaria de MORENA, con 21 integrantes, cuenta con la mayoría absoluta de la Legislatura; por lo que la Presidencia de este Órgano de Gobierno, durante los tres años de su ejercicio constitucional, será ejercida por la Coordinadora de esa fracción parlamentaria. Por lo que solicito a los presentes ponernos de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, expresó: “Hoy 5 de septiembre del año 2018, declaro formalmente constituida e instalada la Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para los tres años de su ejercicio constitucional, quedando conformada de la siguiente manera: Presidenta, Diputada Beatriz Milland Pérez, Coordinadora de la fracción Parlamentaria de MORENA. Diputado Agustín Silva Vidal, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Vicecoordinador de la fracción Parlamentaria de MORENA. Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Y Diputada Odette Carolina Lastra García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, enviara a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, por lo que el

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Diputado Presidente declaró agotado ese punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con veinte minutos, del día cinco de septiembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 11 horas del día 6 de septiembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 5 de septiembre de 2018, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acta número: 005
Fecha: 6/septiembre/2018.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Inicio: 11:01 Horas
Instalación: 11:05 Horas
Clausura: 13:40 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 11/septiembre/2018 11:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con un minuto, del día seis de septiembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de los diputados Ariel Enrique Cetina Bertruy y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cinco minutos, del día seis de septiembre de dos mil dieciocho, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Tabasco.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 5 de septiembre de 2018. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Secretario de Asuntos Parlamentarios, por el término de la Sexagésima Tercera Legislatura. VII. Toma de Protesta, en su caso, al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado. VIII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del H. Congreso del Estado. IX. Toma de Protesta, en su caso, al Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del H. Congreso del Estado. X. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. X.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para eliminar el fuero; que presenta la fracción parlamentaria de MORENA. X.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforma el apartado A, fracción VIII, inciso a), del artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para reducir el financiamiento público de los partidos políticos; que presenta la fracción parlamentaria de MORENA. XI. Asuntos Generales. XII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, diera lectura al acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 5 de septiembre de 2018.

En ese momento desde su curul el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 5 de septiembre de 2018.

En atención a ello, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

En ese momento, el Diputado Daniel Cubero Cabrales, desde su lugar en el Salón de Sesiones, solicitó al Diputado Presidente, que en razón a que no podía ponerse de pie para emitir su voto, éste fuera considerado valido, levantando la mano.

Señalando el Diputado Presidente, como procedente la solicitud planteada por el Diputado Daniel Cubero Cabrales.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 5 de septiembre de 2018, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 5 de septiembre de 2018, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 5 de septiembre de 2018, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Ely Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 5 de septiembre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por integrantes de la Junta de Coordinación Política de la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del cual y en base a las facultades conferidas en los artículos 60 y 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acuerdan otorgar los siguientes nombramientos: Licenciada en Contaduría Pública Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas; Licenciado Gabriel Issac Ruiz Pérez, Director de Servicios Legislativos; Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Director de Apoyo a Comisiones Legislativas y Proyectos Normativos; Licenciado Luis Alfonso de San Martín Ramírez Suárez, Titular de la Unidad de Atención Ciudadana; Licenciada Verónica Escalante Hernández, Titular de la Unidad de Difusión Legislativa; Y Licenciado Williams García Hernández, Titular de la Unidad de Contraloría Interna. 2.- Circular firmada por el Licenciado Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidió los trabajos legislativos del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Receso del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 3.- Oficio firmado por representantes de trabajadores administrativos del Colegio de Bachilleres de Tabasco, por medio del cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado ante el Doctor Emilio de Ygartua y Monteverde, Director del COBATAB, para que cancele los contratos y basificaciones de todo el personal de confianza, familiares y amigos de directivos que fueron contratados desde el año 2013. 4.- Escritos firmados por los CC. Joaquín García y Juan García Hernández, Delegado Municipal y Gestor de Obras Sociales, de la Ranchería “La Guadalupe”, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, por medio de los cuales solicitan: Primero.- La intervención de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas para darle seguimiento a la solicitud de construcción de barda en el Jardín de Niños Guadalupe Victoria. Segundo.- La intervención de la Comisión Inspector de Hacienda Tercera, por diversas irregularidades en la obra pavimentación asfáltica en la mencionada comunidad.

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

Respecto al oficio enviado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, a través del cual informan los nombramientos de los titulares de las direcciones de Administración y Finanzas; de Servicios Legislativos; de Apoyo a Comisiones Legislativas y Proyectos Normativos; y de las unidades de Atención Ciudadana, Difusión Legislativa y Contraloría Interna, de este Congreso; la Mesa Directiva se dio por enterada. Instruyendo comunicarlo a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, para su conocimiento. Respecto a la circular remitida por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, se ordenó

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

enviar el acuse respectivo. El oficio enviado por representantes de trabajadores administrativos del Colegio de Bachilleres de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su atención. Ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo. Quedando provisionalmente bajo resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, en tanto la citada Comisión Legislativa, se integra e instala. En cuanto a los escritos remitidos por el Delegado Municipal y Gestor de Obras Sociales, de la Ranchería “La Guadalupe”, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnaron respectivamente, a las comisiones ordinarias de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; e Inspectoría de Hacienda, Tercera, para su atención. Ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo. Quedando provisionalmente bajo resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, en tanto la citada Comisión Legislativa, se integra e instala.

Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso, por el término de la Sexagésima Tercera Legislatura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a la propuesta citada. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, dio lectura a la propuesta de la Junta de Coordinación Política, en los términos siguientes: Villahermosa, Tabasco, a 5 de septiembre de 2018. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Presente. Los suscritos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con la facultad que nos confieren los artículos 55, fracción V y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hemos acordado proponer al Pleno, para su aprobación, en su caso, la designación del Licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, como Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado, por el término de la presente Legislatura. Atentamente. Por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta. Diputado Agustín Silva Vidal, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Vicecoordinador de la fracción Parlamentaria de MORENA. Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Y Diputada Odette Carolina Lastra García,

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó que toda vez que la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Secretario de Asuntos Parlamentarios, por el término de la Sexagésima Tercera Legislatura, había recibido lectura, de conformidad con los artículos 83, 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión de la misma, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la propuesta.

Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, señaló que al no haberse inscrito ningún diputado o diputada en contra de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Secretario de Asuntos Parlamentarios, por el término de la Sexagésima Tercera Legislatura, seguidamente se procedería a su votación, misma que de conformidad con lo establecido en los artículos 161 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por tratarse de la elección de una persona, se haría por cédulas, en la que se emitirá el voto por escrito, que se depositaría en la urna colocada al frente del Presídium. Solicitando al Director de Servicios Legislativos, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes. Procediendo el Director de Servicios Legislativos, a entregar las cédulas de votación respectivas.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente del Presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, fue llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, y al término, con el auxilio del Director de Servicios Legislativos, realizó el cómputo de la votación y lo entregó a la Presidencia.

A continuación, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, como Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso, por el término de la Sexagésima Tercera Legislatura, era el siguiente: 32 votos a favor, un voto en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobado el nombramiento del

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, como Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso, por el término de la Sexagésima Tercera Legislatura, con la votación requerida por el Artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Señalando, que a continuación se procedería a tomarle la protesta de ley correspondiente, por lo que lo invito a pasar ante el atril que se encontraba ubicado al frente de este Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó: Ciudadano Licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. Respondiendo el Licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez: Sí, protesto. Expresando el Diputado Presidente: Si no lo hiciera así, que la Nación o el Estado se lo demande.

Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a la propuesta citada. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, dio lectura a la propuesta de la Junta de Coordinación Política, en los términos siguientes: Villahermosa, Tabasco, a 5 de septiembre de 2018. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Presente. Los suscritos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con la facultad que nos confiere el Artículo 55, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hemos acordado proponer al Pleno, para su aprobación, en su caso, la designación del Licenciado Juan José López Magaña, como Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado. Atentamente. Por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta. Diputado Agustín Silva Vidal, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Vicecoordinador de la fracción Parlamentaria de MORENA. Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Democrática. Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Y Diputada Odette Carolina Lastra García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó que toda vez que la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas, había recibido lectura, de conformidad con los artículos 83, 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión de la misma, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los diputados y diputadas que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la propuesta.

Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, señaló que al no haberse inscrito ningún diputado o diputada en contra de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas, seguidamente se procedería a su votación, misma que de conformidad con lo establecido en los artículos 161 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por tratarse de la elección de una persona, se haría por cédulas, en la que se emitirá el voto por escrito, que se depositaría en la urna colocada al frente del Presídium. Solicitando al Secretario de Asuntos Parlamentarios, que con el auxilio del Director de Servicios Legislativos, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes. Procediéndose a la entrega de las cédulas de votación respectivas.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente del Presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, fue llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, y al término, con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizó el cómputo de la votación y lo entregó a la Presidencia.

A continuación, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Licenciado Juan José López Magaña, como Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas, era el siguiente: 32 votos a favor, un voto en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobado el nombramiento del Licenciado Juan José López Magaña, como Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas. Señalando, que a continuación se procedería a tomarle la protesta de ley correspondiente, por lo que lo invitó a pasar ante el atril que se encontraba ubicado al frente de este Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó: Ciudadano Licenciado Juan José López Magaña, “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. Respondiendo el Licenciado Juan José López Magaña: Sí, protesto. Expresando el Diputado Presidente: Si no lo hiciere así, que la Nación o el Estado se lo demande.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba a nombre de dicha fracción parlamentaria, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días, agradezco señor Presidente y demás integrantes de esta Mesa Directiva, diputados presentes, público que nos acompaña y en general al pueblo de Tabasco. Es para mí y para la fracción parlamentaria de MORENA, motivo de satisfacción y en plena congruencia a las exigencias y reclamos de los que nos mandataron ser sus representantes, como es al pueblo de Tabasco, ejercer en esta segunda sesión ordinaria la presente iniciativa de someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para eliminar el fuero, por lo que, para ello, me permito exponer de forma sintetizada motivos y fundamentos que regulan la iniciativa. Primeramente, citar, que nuestra Carta Magna establece en su Artículo 13, que ninguna persona o corporación puede tener fuero, ni gozar más emolumentos que los que sean compensación de servicios públicos y estén fijados por la ley. A pesar de que la máxima norma expresa la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, el Artículo 111 de la misma Constitución Federal, crea lo que conocemos popularmente como “fuero”, institución pensada para proteger el correcto ejercicio de la función pública encarnada en el servidor público. Reitero para proteger el correcto ejercicio de la función pública. La máxima o alcance de esta figura o institución

es que altos funcionarios públicos los exime de ser detenidos o presos, excepto en los casos que determinan las leyes, o procesados y juzgados sin previa autorización del órgano legislativo al que pertenecen: Parlamento, Congreso o Asamblea. El término es de uso coloquial o común y suele utilizarse como sinónimo de inmunidad parlamentaria. La inmunidad parlamentaria, por su parte, es definida por el Diccionario de Términos Parlamentarios del Sistema de Información Legislativa, como la figura jurídica que se refiere a la imposibilidad de la autoridad competente para detener o someter a un parlamentario a un proceso penal, por la posible comisión de algún delito. En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que el fuero es “según su génesis, un privilegio que se confiere a determinados servidores públicos para salvaguardarlos de eventuales acusaciones sin fundamento, así como para mantener el equilibrio entre los poderes del Estado, dentro de regímenes democráticos. No es lo que en la teoría del delito se llama excluyente de responsabilidad, que impediría en todo caso que la figura delictiva llegare a constituirse, sino un impedimento legal para que quien goce de esa prerrogativa no quede sometido a la potestad jurisdiccional. Por tal razón, la circunstancia de que un servidor público esté provisto de inmunidad no imposibilita que se lleve a cabo la averiguación previa correspondiente a fin de determinar si la conducta que se le imputa constituye o no algún delito. La inmunidad de que están investidos los servidores públicos aludidos está en relación directa con el ejercicio de la acción penal ante las autoridades jurisdiccionales competentes, quienes tienen la obligación de respetarla, no a la facultad deber que tiene la institución del Ministerio Público Federal para investigar hechos probablemente criminosos. Adicionalmente, dicho beneficio se encuentra reconocido por diversos artículos de la Constitución Local para otros funcionarios públicos, de los que destaco el Artículo 69 que reconoce el fuero para el Gobernador, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, los magistrados del Tribunal Electoral, los magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, los consejeros de la Judicatura, los titulares de las secretarías de Estado, el Fiscal General del Estado, los presidentes municipales, los concejales, los síndicos de hacienda, los consejeros electorales del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y los integrantes de los demás órganos constitucionales autónomos. Actualmente, nuestro sistema jurídico ha evolucionado lo suficiente a nivel de llevarnos a estar en la posición de poder preguntarnos; si este privilegio sigue siendo necesario. La respuesta a esta pregunta es no. La primera de las razones es, porque actualmente en México y Tabasco ya se incorporaron y pusieron en práctica el Nuevo Sistema de Justicia Procesal Penal, derivado de las reformas constitucionales en materia de seguridad pública y justicia penal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 junio de 2008, y en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco 7287, Suplemento D, el 7 de julio de 2012. El sistema procesal pasó de un sistema mixto mayoritariamente inquisitivo, en el que predominaba la escritura,

a un sistema acusatorio, preponderantemente oral, que se rige primordialmente por los principios publicidad y contradicción, en el que además se garantiza la presunción de inocencia, hasta en tanto no exista sentencia condenatoria que demuestre plenamente lo contrario, lo cual significa que por mucho que se pudiera inventar la posible comisión de un delito a un servidor público, el mismo procedimiento tiene una serie de candados que ayudan a que la verdad histórica de los hechos sea encontrada, y se pasó de un sistema en el que se detenía para investigar, a un sistema en el que se investiga para detener, acotándose además las facultades del Ministerio Público y dotándose de un verdadero procedimiento garantista, alejado de la posibilidad de que prosperen las acusaciones sin fundamentos y las consignas políticas. Por otra parte, y la razón preponderante son los reclamos y exigencia de la sociedad de que no existan más privilegios ni se consienta o tolere la impunidad ni la cultura de la ilegalidad. Esta Honorable Asamblea debe dar pasos firmes para combatir la corrupción, erradicar la impunidad, poner un alto a los abusos y excesos de los servidores públicos y hacer efectiva la protesta constitucional que hicimos este 3 de septiembre, de cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ellas emanen. Tabasco necesita funcionarios públicos honestos, que se encuentren al servicio de los intereses de sus representados y a la altura de sus circunstancias, que no estén exentos de las responsabilidades penales o de otra índole en que incurran. Que respondan por sus actos. Un sistema realmente democrático es aquél en el que todos somos iguales, sin distinciones, y no necesita que los altos funcionarios gocen de inmunidad, menos aun si ésta tolera o incita a la impunidad. Así pues, la presente iniciativa tiene un propósito de fondo, que guarda relación con la necesidad de fortalecer los derechos fundamentales de los gobernados, y en especial las garantías de igualdad, legalidad y seguridad jurídica, de objetividad y de no discriminación, pero también con la pertinencia de suprimir los privilegios y acotar el poder discrecional con el que han actuado en muchas ocasiones los funcionarios públicos, evitando así la asociación del fuero con la impunidad y la impunidad misma. En ese sentido, se pretende despojar a la entidad de todo obstáculo procedimental y colocar a sus funcionarios públicos en un plano de igualdad frente a todos los ciudadanos. Como antecedentes a la propuesta planteada, se mencionan, por citar algunos ejemplos, a los estados de Jalisco, Nuevo León, Baja California, Guanajuato, Coahuila, Hidalgo, Nayarit, Veracruz, Querétaro, Quintana Roo, Yucatán, Campeche y la Ciudad de México, por ser algunas de las entidades que se han adelantado a cumplir la exigencia ciudadana de eliminar el fuero, con el objeto de que puedan ser procesados aquellos funcionarios públicos que cometan actos u omisiones que impliquen la posible comisión de algún delito, como lo sería cualquier otro ciudadano. Esta demanda para eliminar el fuero sigue cobrando fuerza, por las constantes irregularidades e inconsistencias en la actuación de los diversos

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

servidores públicos: gobernadores, diputados, senadores, presidentes municipales, magistrados, consejeros electorales, procuradores, fiscales, entre otros; y la fracción parlamentaria de MORENA, no puede ni debe mantenerse ajena de una exigencia y reclamo justificado del pueblo de México y Tabasco. La presente iniciativa pretende reformar los artículos 18, 35, 36, fracción XXV, 67, fracción II, 69, 70 y 72, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. En consecuencia, a esta Legislatura solicito hagamos honor al rendimiento de protesta que hicimos este 3 de septiembre de 2018, de cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ellas emanen. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura, desde su curul la Diputada Odette Carolina Lastra García, solicitó la adhesión de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, a la Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Beatriz Milland Pérez, si aceptaba o no, la adhesión solicitada a la Iniciativa que acaba de presentar; respondiendo la Diputada Beatriz Milland Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA, que sí aceptaba la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda, quedando provisionalmente bajo resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, en tanto la citada Comisión Legislativa, se integra e instala.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba a nombre de dicha fracción parlamentaria, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días, agradezco señor Presidente de esta Mesa Directiva, diputadas y diputados presentes, público que nos acompaña y en general al pueblo de Tabasco. Los suscritos María Félix García Álvarez y diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, Fracción II, y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a la consideración del Poder Revisor de la Constitución o Constituyente Permanente Local, la presente iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el apartado A fracción VIII inciso a), del artículo 9, de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Tabasco, para financiamiento público de los partidos políticos. Desde el marco de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ha establecido que los partidos políticos son entidades de interés público, y que estos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros. En ese sentido las reformas electorales posteriores de 2008, 2012 y 2014 básicamente han mantenido el sistema electoral creado a partir de 1996 y han introducido cambios para mejorarlo; no obstante la reforma de 2008 modificó sustancialmente el modelo de comunicación política y estableció normas para reducir el gasto electoral y los tiempos de campaña. Mientras que la reforma electoral de 2014 nacionalizó la organización de las elecciones, reguló las candidaturas independientes, pasando con esta reforma la paridad de género de una acción positiva a ser principio constitucional y acortó los plazos para fiscalizar los informes de ingresos y gastos de los partidos políticos y candidatos. Ahora bien se ha establecido que el financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes. Dicho financiamiento público se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el 65% del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, el 30% se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en sus diversos ámbitos, es una de las preocupaciones fundamentales de los representantes populares de MORENA, la austeridad republicana ha sido, sigue y seguirá siendo el tema que más preocupa y ocupa a cada uno. Hoy y desde hace mucho, las voces ciudadanas han expresado su sentir y su inconformidad quienes desde los diferentes rincones de nuestro Estado señalan el no estar de acuerdo que destine gran cantidad de financiamiento público millonario para campañas y actividades de los partidos políticos, en tanto que numerosas personas en nuestro Estado sufren los estragos de las carencias en los servicios fundamentales para el bienestar de nuestro pueblo. Hoy citamos entre algunos otros, las carencias económicas que se han presentado en algunos sectores: salud, educación, etcétera, que ha provocado que la ciudadanía solicite que nuestro Estado busque los mecanismos necesarios para dotar de suficiencia presupuestal a los sectores como lo antes mencionados. Ahora bien, se cuenta con datos duros y reales emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), del año 2016, en

Tabasco el 13.4% de la población carecía de servicios de salud, esto es un aproximado de 323,800 personas que no cuentan con ese servicio. Los diputados proponentes coincidimos, por ser un hecho notorio, que el año 2017 fue particularmente difícil para Tabasco. El Estado tuvo que sortear difíciles situaciones que amenazaron la estabilidad de la economía y el bienestar general de todos los tabasqueños. La crisis económica y financiera nacional trajo como consecuencias, entre otras cosas, la caída del crecimiento económico nacional, contracción del mercado interno, incremento del precio de los productos de la canasta básica, devaluación del peso, incremento a las tasas de interés, así como una disminución en las relaciones comerciales en todo el mundo, lo que ha afectado al sector privado, al gobierno y a la población de manera general. Que el impacto de la crisis económica nacional ocurrida el año próximo pasado, aunada a las condiciones financieras del Estado por motivo de las propias del país, obliga a buscar mecanismos legales y necesarios para que los recursos destinados para actividades ordinarias de los partidos políticos, sea otorgado a estos de manera racionalizada y no dispendiosa. Con lo anterior se estaría dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, párrafo segundo, de nuestra Constitución tabasqueña, en la cual establece que el Estado debe velar por cumplimiento del principio de estabilidad de las finanzas públicas. Es precisamente en el interés de cuidar el cumplimiento de esa disposición constitucional que nuestra propuesta no sólo encuentra sentido, sino que además se sostiene en este principio fundamental, es por eso que, asumiendo responsablemente la encomienda que el pueblo tabasqueño ha depositado en nosotros, nos pronunciamos en el sentido de que los recursos destinados al sostenimiento de las entidades públicas partidistas, sea de manera racionalizada y no dispendiosa. Lo anterior en clara sujeción a lo dispuesto a lo ordenado en el artículo 134, primer párrafo, de nuestra Carta Magna, el cual dispone que “los recursos económicos de que dispongan la Federación...se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, es por eso que nuestra propuesta plantea reducir del 100 al 50% los recursos económicos que hoy en día son destinadas a las entidades públicas partidistas, es decir, que del 65% establecido en la Constitución, se reduciría al 32.5%. No es sólo una preocupación de MORENA, en razón que la racionalización del gasto es una preocupación de la sociedad. La diferencia entre lo que propone MORENA y lo que tradicionalmente se hacía, está en los renglones que afectan a unos y otros: tradicionalmente se aumentaba impuestos y se castigaba los programas sociales y la inversión productiva, generando más desigualdad y pobreza. MORENA propone ahorros y disminuir la estructura administrativa, sin afectar las funciones esenciales y operatividad del Poder Legislativo. Que es por ello que en el marco de una de las crisis económicas más severas a nivel estatal y como es de conocimiento de toda la sociedad, lo que nos lleva a proponer la presente Iniciativa que la economía que se obtenga de con dicha propuesta sea destinado para los sectores educativo,

salud, entre otros donde más se requiera. Que teniendo como referencia que en el 2018, entre todos los partidos políticos recibieron 88 millones 483 mil 933 pesos con 33 centavos, se plantea reducir de 65% a 32.5% el porcentaje de la UMA usado como referencia y para el año 2019, de acuerdo con el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Estado y la proyección del Instituto Electoral y de Participación el financiamiento público para los partidos políticos en Tabasco es de 91 millones 558 mil 219 pesos, obteniéndose un ahorro con la presente iniciativa de 45 millones 779 mil 109 pesos con 5 centavos. Como parte de las acciones tendentes a implementar se propone reformar el apartado A, fracción VIII inciso a), del Artículo 9, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y con el propósito de facilitar su análisis y estudio y para mejor comprensión de la disposición que solicita sea reformada, en la presente iniciativa, se inserta a continuación el cuadro comparativo del artículo reglamentario, con la modificación propuesta, de la siguiente manera: Finalmente se concluye que sin importar si hay o no procesos electorales, cada año los partidos políticos reciben una gran bolsa de recursos solo para financiar sus actividades ordinarias permanentes. El modelo de financiamiento a los partidos políticos establecido actualmente en la Constitución, conlleva necesariamente a que los recursos ordinarios permanentes que se les asignan vía prerrogativas se incrementan año con año, sin importar que existan recortes en otros rubros del gasto público, fundamentalmente los de tipo social como la educación, la salud, el combate a la pobreza, e incluso las obras de infraestructuras. Este gasto privilegiado resulta inaceptable para nuestro país, en momentos en que la sociedad entera discute sobre la disminución de las entradas a las arcas públicas y la consecuente necesidad de reducir el gasto innecesario, a fin de no afectar áreas de crecimiento y desarrollo económico indispensable o servicios básicos como educación y salud. En consecuencia, y por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de Poder Revisor de Constitución o Constituyente Permanente Local, la presente iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para reducir el 50% la base aritmética para determinar el financiamiento a partidos políticos. Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda, quedando provisionalmente bajo resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, en tanto la citada Comisión Legislativa, se integra e instala.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Odette Carolina Lastra García, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Agustín Silva Vidal, Exequias Braulio Escalante Castillo, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Mario Ramos Hernández y Manuel Antonio Gordillo Bonfil.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Odette Carolina Lastra García, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados y diputadas de esta LXIII, público y medios de comunicación que nos honran con su presencia. Buenas tardes. Solicité a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde hacer uso de la voz, para profundizar brevemente en el sentido de nuestra decisión de sumarnos a la Iniciativa de la Eliminación del Fuero Constitucional, presentada por la Fracción de MORENA. El Verde estará siempre a favor de las propuestas que tengan como fin dignificar el quehacer público. Creemos firmemente que con voluntad podemos, legal e institucionalmente suprimir los privilegios a los gobernantes; colocar a los servidores públicos y ciudadanía en igualdad jurídica y así también cumplir con un anhelo de la sociedad que lucha por un país sin corrupción, injusticias y desigualdad. En este sentido en la Legislatura pasada el Verde presentó una propuesta integral para buscar la eliminación del fuero constitucional. Hoy estamos presentes, que sin importar quien presente la propuesta, lo importante es que como Poder Legislativo establezcamos un frente común y hagamos realidad la eliminación del fuero. Estamos seguros de que sociedad, poderes, partidos políticos y diputados debemos ir juntos en la lucha por lograr que nuestra Constitución Local suprima toda distinción entre gobernante y gobernados. Enhorabuena por la propuesta legislativa, hagamos realidad esta legítima exigencia social. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes a todos, con su permiso señor Presidente. He solicitado el uso de esta tribuna con el propósito de compartir un par de ideas de lo que habrá de ser la hoja personal de la fracción parlamentaria del PRI en esta naciente Legislatura. La primera tiene que ver con la posición inédita de esta representación popular, que es reflejo fiel de la voluntad política de los tabasqueños, que determinaron dar un giro radical en el rumbo de nuestro Estado este 01 de julio. Partiendo de esta nueva realidad que es la confirmación de la alternancia, inaugurada en 2013 con el gobierno del PRD, que con saldo negativo concluye en diciembre; recuerdo

aquella frase cuya sabiduría es indiscutible y hoy más pertinente que nunca, “En política; ni las victorias, ni las derrotas son para siempre”, de ahí nuestro esfuerzo como integrantes de esta Soberanía, pero sobre todo como representantes populares que debe consistir en estar lo más cerca y auténticamente posible de las demandas y necesidades de la sociedad tabasqueña. No tengo duda que dentro de tres años, esa habrá de ser la calve social y política que determinará la continuidad del proyecto hoy ganador, o de los cambios y ajustes que la democracia exige permanente. Los tabasqueños esperan mucho de nosotros, y debemos estar a la altura del reto. En ese sentido, mi tarea ante un escenario creciente de expectativas y compromisos asentados en la fuerza y legitimidad con que llegan, tanto el nuevo ejecutivo federal y estatal, así como en casi todos los ayuntamientos habrá de ser la de realizar un trabajo que vigile el cumplimiento correcto de las promesas de campaña, y que al mismo tiempo sea acorde con la función que los opositores tenemos asignadas en los regímenes democráticos. No se trata de una tarea inédita, ni menor; vigilar, criticar y actuar en consecuencia es una de las obligaciones básicas de la oposición, porque ha sido precisamente en esa cultura del disenso y de la discrepancia, donde se forjaron las carreras de muchos aquí presentes; y que hoy asumen la mayoría prácticamente en todos los órganos de los tres niveles de gobierno y eso creo nos debe asegurar una relación respetuosa y productiva durante el tiempo de esta representación. Mucho me anima sentir el respaldo de los cientos de los miles de votos que en el entorno más severo que se tenga memoria recibió mi partido, luego de perder hace seis años la gubernatura por primera vez y ver disminuida su presencia en la Legislatura que nos precedió. El reto de mi partido, es mayúsculo pero posible, habremos de recuperarnos si hacemos de nuevo lo correcto; ¿Y qué es lo correcto? Lo correcto es sin duda no seguir cerrando los ojos a la nueva realidad política, no seguir empeñados en estas prácticas que nos alejaron de la sociedad, no seguir en resumen pretendiendo que saldremos del hueco haciendo lo más profundo. Porque aun en la derrota no es escaso el capital de confianza que el PRI tiene, pero no se trata de una confianza que puede entenderse con un cheque en blanco, esa confianza expresada en miles de votos obtenidos en una contienda desigual, significa un mandato rotundo para impulsar la agenda que a lo largo de mi carrera política hemos logrado articular con el concurso de miles de tabasqueños que aman por sobre todas las cosas estas tierras. Se trata de una agenda progresista, una agenda de temas y causas que tiene que estar a la altura de lo que Tabasco demanda, y cuya expresión no puede ser monopolio de nadie, porque se trata de asuntos tan vitales como el medio ambiente, del cambio climático, de la lucha interminable contra la contaminación petrolera que de ninguna manera puede obviarse por consideraciones pasajeras. Se trata de impulsar las energías limpias, de vivienda digna, del crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, del desarrollo sustentable. La segunda idea tiene que ver con la responsabilidad

que tenemos todos aquí en esta Cámara, desde esta tribuna. Más allá de colores e ideologías, veo a tabasqueñas y tabasqueños con la posibilidad de ejercer el contrapeso que la Constitución y las leyes nos otorgan para mantener el equilibrio indispensable con los poderes ejecutivo y judicial. Contribuiré con todas mis fuerzas a que ese sea el distintivo de esta Legislatura, para que no nos alejemos del vasallaje que nada suma, como del enfrentamiento que solo divide y resta, porque cada uno de los integrantes de esta Cámara tenemos ante nosotros un reto personalísimo; poner lo mejor de nuestro talento y esfuerzo al servicio de la gente, de toda la gente, no de una causa, no de una fracción, sino de toda la sociedad. En ese sentido, hago votos, para que el desempeño de mis compañeras y compañeros se guíe en todo momento por la ética de la responsabilidad, procurando trabajar independientemente de colores siempre por el bien superior de todos los tabasqueños. Y es que si bien es cierto que en política el bien y el mal no existen como entidades absolutas y que en el ejercicio de cualquier modalidad de función y servicio público se asumen costos y riesgos, confío que en esta Cámara prevalezcan los argumentos, las razones y no las imposiciones. A veces en política es difícil distinguir las líneas que separan el comportamiento ético, del comportamiento que aplica la llamada razón de la fuerza pero siendo difícil de ninguna manera es imposible, como me dijo una vez un querido maestro: “Ante la duda, dejemos que la decencia tome el timón”, Muchas y trascendentales habrán de ser las decisiones que se tomen en esta representación popular. Procuremos compañeras y compañeros, no confundir la razón de la fuerza, con la fuerza de la razón, seamos compañeras y compañeros promotores incansables del consenso para beneficio de lo único que debe importarnos; el bienestar de Tabasco, de las presentes y futuras generaciones. Es tiempo de construir consensos y reducir los disensos, es tiempo de asumir nuestra responsabilidad con los tabasqueños y si no fuera así que la gente en Tabasco nos lo demande en tres años.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia señor Presidente. En nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, presento ante ustedes una iniciativa que el pasado martes 4 de septiembre, fue propuesta en la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados, por el Diputado Federal de MORENA, Pablo Gómez Álvarez. Y que hoy en el espíritu de su posicionamiento, ha sido avalado y por demás sentido, por las y los miembros de nuestro movimiento nacional. Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 18, 35, 36, 67, 69, 70 y 72, de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la cual tiene como principal objetivo, eliminar el mal llamado fuero, que no es otra cosa que la inmunidad procesal penal. Esta iniciativa que presentó hace un momento nuestra coordinadora del Grupo Parlamentario, no solo se propone reescribir la historia política de nuestro

Estado, atiende además de manera efectiva al reclamo de nuestra sociedad, que por largo tiempo ha demandado justicia, cada que un gobernante, un representante, y toda aquella persona que por su encargo cuenta con el fuero constitucional; abusa de su poder. Y en Tabasco, si algo es urgente terminar, es precisamente con el imperio de la triada de la impunidad, el abuso de poder y la corrupción; que crea una clase política cuestionada por la sociedad, por la forma a todas luces perniciosa, de ejercer la inmunidad para marcar una brecha entre la justicia que se le aplica a la mayoría, y la que evaden unos cuantos. En su posicionamiento, el cual recupero en esencia, el Diputado Pablo Gómez Álvarez mira el fuero como un privilegio indebido e innecesario, que debe terminarse para que toda aquella persona que haga parte de los poderes públicos, sea señalada por las autoridades a consecuencia de cualquier acusación, fundada y motivada que concorra en su contra, y bajo estándares de igualdad respecto del resto de los ciudadanos y ciudadanas; sea sometido sin el ejercicio de privilegios. Se trata, sin que haya espacio para la duda, que la eliminación del fuero, no trastoca el ejercicio pleno del Ejecutivo Estatal y de su gabinete, como tampoco viola la vida del Congreso local y del Poder Judicial en el Estado, respecto a sus autonomías y sus facultades deliberativas. Servidores sin fuero, significa saberse dispuestos para enfrentar la justicia cuando sean señalados, y en su caso acusados de la comisión de algún delito, en donde si la sentencia es condenatoria se le comunicará dicha sentencia al Congreso del Estado, para darse por suprimida la inmunidad y el término del ejercicio del cargo público. Y para quienes se lo han preguntado; y qué ganamos, quitándonos el único recurso que tenemos para sentirnos salvaguardados. Saben qué ganamos; credibilidad, restablecimiento de la confianza, ganamos la certeza de haberle cumplido al pueblo de Tabasco, que ha vivido en el hartazgo, viendo como unos pocos se enriquecieron, mientras la entidad se hundía en la más profunda de sus crisis. No, compañeras y compañeros legisladores, no perdemos al despojarnos del fuero, ganamos al saber que; “el que nada debe, nada teme”. Bajo ese signo de liberalidad republicana, es que hoy reescribiremos nuestra historia política, relato en su devenir, que hoy no necesita del fuero para sentirse un poder libre, porque en el pasado quedaron aquellas persecuciones ejercidas por gobiernos facciosos. Hoy tanto en el Estado como en el país, han llegado gobiernos progresistas, emanados de la voluntad popular electoral de la gran mayoría que se hartó de los de siempre. Que no le permitió a quienes se adueñaron de Tabasco, seguir hundiendo más a nuestro pueblo, en la más terrible pobreza. Hoy el poder es el pueblo, el pueblo ha hablado; no más fuero, no más impunidad, no más corrupción, no más abuso de poder. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días a todos. Con su permiso

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Diputado Presidente. Saludo a los integrantes de la Mesa Directiva e igualmente a las compañeras y compañeros que integramos la XLIII Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Tabasco; también a los profesionales de los medios de comunicación, de igual forma al público que hoy nos acompaña y a todos los tabasqueños. La historia política del Tabasco contemporáneo no puede entenderse sin las iniciativas, aportaciones y transformaciones que el PRD ha impulsado y consolidado, identificado siempre como un instituto político que lucha por la democracia y las causas del pueblo, principalmente de los más necesitados. Formar parte de la XLIII Legislatura representa una gran oportunidad para quienes integramos la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, esa dimensión se entiende por las tabasqueñas y tabasqueños que confían en nuestro proyecto político; sustento que nos da la plena responsabilidad de estar a la altura de la demanda ciudadana como una oposición real, funcional y responsable en la defensa de los principios garantes de los derechos fundamentales de nuestra sociedad. Hoy, a menos de cuatro meses de concluir la administración estatal, en esta máxima tribuna del pueblo de Tabasco, queremos reconocer la convicción democrática e institucional del Gobernador Constitucional Arturo Núñez Jiménez. Su gobierno, es un parteaguas en la vida democrática de Tabasco que puso fin al autoritarismo y a la verticalidad en la toma de decisiones asociadas al relevo en el Poder Ejecutivo estatal. Arturo Núñez, es el Gobernador que da la bienvenida a la alternancia, con el mismo compromiso democrático que observó en el respeto a la división de poderes, a la ideología de los partidos y a la autonomía de los ayuntamientos; el primer gobierno en la vida política de Tabasco, enfrentó adversidades causadas por factores externos, tales como la redistribución de las participaciones federales, la crisis internacional de los precios del petróleo que afectó sustancialmente a las entidades petroleras del país, principalmente a Tabasco, sin olvidar, desde luego, el incumplimiento de los compromisos presidenciales hechos ante notario público. A pesar de lo anterior, el gobierno de Arturo Núñez Jiménez consolidó programas que atienden a grupos vulnerables históricamente olvidados y que hoy son una realidad y modelo a nivel nacional. Las y los diputados de la fracción parlamentaria del PRD en la presente Legislatura, estamos comprometidos a seguir impulsando la construcción de una sociedad plural, igualitaria, diversa, justa y participativa en donde las y los tabasqueños asuman una ciudadanía plena en lo económico, lo político y lo social. Tenemos como imperativo propiciar una mayor igualdad en términos de oportunidades, por ello, analizaremos y respaldaremos todas aquellas iniciativas que habrán de beneficiar a los tabasqueños, tal como históricamente desde 1995 nuestro partido en Tabasco, inició y promovió entre la militancia y simpatizantes la lucha social en contra de la Comisión Federal de Electricidad para lograr “el borrón y cuenta nueva”, y una tarifa justa; si bien es cierto el no pago del consumo de energía eléctrica nació con propósitos de lucha democrática por el fraude electoral del 1994, con el paso de los años se

fue fortaleciendo hasta convertirse en un movimiento contra los abusos en el cobro del recibo de luz y el mal servicio a los usuarios, así como a los cortes masivos al no contar la ciudadanía para cubrir los altos costos. Bienvenida sin distinción de ideologías y de colores “el borrón y cuenta nueva” y tarifa justa en favor de los tabasqueños, y también los estímulos que deben darse a aquellos que cumplieron debidamente con el pago de los servicios. Como parte de esta lucha democrática, el PRD ha impulsado reformas estructurales que han mejorado las reglas democráticas en nuestro país como lo fue en su momento la competencia electoral reglamentada; la creación y ciudadanía del Instituto Federal Electoral; la obligatoriedad en las cuotas de género y aquí me detendré un momento: quiero reconocer a todas las mujeres de Tabasco y México, que hoy en este recinto estamos representados por la mayoría de mujeres, ¡Felicidades, y mucho éxito en su gestión a las diputadas que están en este recinto!; También el voto de los mexicanos en el extranjero; el recuento de los paquetes electorales bajo la diferencia del 1%; la aplicación de medidas preventivas y correctivas en el ámbito del desarrollo urbano y movilidad; la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información; la implementación de leyes en beneficio de las personas de la tercera edad y con capacidades diferentes entre muchas otras causas sociales. La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática con su firme vocación de izquierda, refrenda su compromiso con el campo y la agroindustria tabasqueña, por lo que desde el Legislativo impulsaremos iniciativas que beneficien al sector primario. La Agenda Legislativa de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, reflejará el sentir de las y los tabasqueños que nos dieron la representación el pasado 1 de Julio. Con lo anterior coadyuvaremos a seguir impulsando el desarrollo de Tabasco y desde luego el fortalecimiento de las instituciones y del Estado de Derecho. Las y los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del PRD, suscribiremos todas aquellas medidas que eliminen los privilegios, que combatan la impunidad y la corrupción, incluyendo la eliminación del fuero constitucional para que no exista impunidad en nuestro Estado ni en la República; pero si también, pedimos nunca más un gasolinazo, nunca más que se abuse de la gente. También pedimos el incremento a los salarios mínimos de la clase trabajadora para que tengan un salario justo en beneficio de su economía familiar. Compañeras y compañeros diputados: Tabasco necesita altura de miras, más allá de colores e ideologías, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática será respetuosa, como lo ha sido siempre, del mandato popular, en nosotros tendrán siempre la voluntad política cuando se trate de iniciativas que sean a favor de la sociedad y que estén acorde con nuestra línea de acción como partido de izquierda, pero es preciso señalar, que también encontrarán una oposición crítica cuando consideremos que el actuar de esta Legislatura y del Gobierno del Estado no esté a la altura de lo que demanda la ciudadanía y afecte los intereses del pueblo. Tenemos la obligación de aprender a ser demócratas de tiempo

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

completo, y debemos de estar conscientes que no hay victorias permanentes ni reveces electorales eternos. Esta XLIII Legislatura tiene ante sí el gran reto de pasar a la historia como una legislatura eficiente y transparente en su actuación, coincidimos que los tiempos actuales demandan verdadera austeridad en el ejercicio del gasto público. Seremos una Legislatura austera como lo exige la sociedad y no lo haremos como un mero discurso retórico sino como una verdadera política de cambio porque es lo que el pueblo de Tabasco exige. Creemos en el dialogo y estaremos siempre abiertos a él, buscando en todo momento el beneficio de los tabasqueños. Estaremos muy atentos del cumplimiento de los proyectos federales y estatales prometidos para la entidad, observaremos puntualmente el pleno respeto al marco constitucional y la autonomía de las instituciones y haremos usos de ser necesario, de los mecanismos de control para que no se adecúen a modo y autoritariamente. Finalmente, a nombre de la fracción parlamentaria del PRD, felicitamos a nuestras compañeras y compañeros diputados que hoy iniciamos este trabajo parlamentario. En cada uno de nosotros se encuentra representado el mandato de la sociedad que nos exige mayores resultados y mejores oportunidades para el desarrollo de Tabasco, hagámoslo juntos por amor a nuestra tierra y para construir el Tabasco de las nuevas generaciones. Muchas gracias señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados y a todas las personas que se dan cita en este recinto. Hemos escuchado con atención los diferentes posicionamientos de las distintas bancadas y concordamos en celebrar que hoy, con la presentación de las iniciativas de eliminación del fuero y de recorte presupuestal para los partidos políticos, estamos marcando una nueva historia en la vida pública del Estado; y eso es un motivo de celebración porque es creo yo, la primera victoria del pueblo de Tabasco en esta nueva y rica historia que vamos a escribir todos juntos. Quiero recordar y puntualizar, conforme a lo que escuché puntualmente que oraba el Diputado Agustín Silva, con mucho cariño y respeto, recordarles que el ejercicio constitucional del presente Poder Ejecutivo termina hasta el día 31 de diciembre, y que así como tienen toda la voluntad de vigilar al Ejecutivo Electo, también habremos de pedirles que lo hagamos con el Ejecutivo actual hasta el término de su mandato. Estamos hoy haciendo historia y mientras lo estamos haciendo, miles de familias, hombres y mujeres tabasqueños están sufriendo y quiero referirme puntualmente al tema ya sonado de la zona de los Bitzales, está sucediendo un suicidio ecológico en esa zona, hasta hoy se han hecho solamente decisiones paliativas que no ha solucionado de fondo este grave problema. Son más de 8 mil 500 personas de 27 comunidades, de los municipios de Macuspana, Jonuta

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

y Centla que se están viendo afectadas. Por eso pido a esta Soberanía que en su caso se nos informe hacer de los avances que la legislatura pasada tenía en la Comisión respectiva y que una vez que instituya la Comisión que habrá de representar este tema en esta LXIII Legislatura, se pueda dar seguimiento puntual a este grave problema que está afectando a toda esta zona. Porque estamos saltando el derecho, no solo de fomentar la vida, si no que estamos dando parte a que la pobreza sea un delito. No es posible que hoy no podamos atender un tema tan importante solo porque se trata de comunidades que están hundidas en el olvido y en la pobreza, tenemos que darle prioridad a este tema también, y por eso lo pongo a consideración respetuosa de los compañeros y compañeras diputadas, para que podamos entre todos apoyar a nuestros hermanos y hermanas de Jonuta y de Centla. Es cuanto señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes, quiero agradecerle a todos los diputados. Antes que nada quiero mencionarle al Diputado Agustín Silva, que basta de protagonismos, porque estuvieron 6 años en el gobierno y no fue posible el apoyo y el beneficio de la luz para las clases más necesitadas. Hoy puedo reiterarle que este movimiento lo comenzó orgullosamente un tabasqueño y no es, y no fue de ningún partido político. Hoy señores, quiero que sepan que el camino fue muy largo, muchos años de lucha, muchos comenzamos desde un principio, posteriormente el pueblo cansado de los estragos de los partidos gobernantes se unió a este movimiento y orgullosamente tenemos al mejor tabasqueño de todos los tiempos en la Presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador. Quiero darle un reconocimiento en su exposición al señor Diputado Braulio Escalante, por haberse preocupado y ser el único Diputado que está al tanto de toda la marginación y el olvido hacia todas nuestras especies que en cada momento se están extinguiendo, y esto señores, es un hecatombe que cada uno de nosotros tenemos que cuidar. Dentro de mis primeros proyectos está la realización de acciones necesarias para detonar la zona turística de la cultura Olmeca, que abarca los municipios de Huimanguillo y Cárdenas, en ella se encuentran elementos naturales de significado histórico, cuya preservación debe ser prioridad para nuestro Estado; quiero recalcarle a todos ustedes, que allí en La Venta comenzó la historia de nuestro continente, dejando a un lado toques retóricos y nos hemos preocupado por la perforación y la exploración de nuestro oro negro, que cada día están robándonos nuestros países vecinos. Hoy señores, hemos dejado a un lado la cultura Olmeca, la primera de todas, esto señores es un acto que vamos a detonar como un proyecto turístico y cultural, en lo referente a “La Venta”, Tabasco, el Centro Ceremonial de la primera cultura, orgullosamente en nuestro Estado de Tabasco. Por ello señores, en esta zona cultural Olmeca, tenemos un gran trabajo por delante con el Plan

Integral del Rescate y Consolidación, en el que estamos planteando la limpieza de áreas contaminadas, la declaración de zonas protegidas, el reconocimiento de áreas protegidas, el equipamiento urbano y artístico con referencia histórica, el desarrollo del conjunto arquitectónico, cultural y la participación comunitaria. Es necesario que la importancia de los lugares en el mundo no se mida por los barriles de petróleo que se extraen de sus entrañas, se mide por la conservación y el potencial histórico-cultural, por ello vamos a revivir las tradiciones de los seres humanos que vivían y comían en la selva, vamos a revivir nuestra verdadera identidad, de un pueblo que se encuentra en las profundidades del olvido, vamos a revivir la tradición de una dinastía que fue de las primera del mundo, para finalizar mi intervención quiero decirles a ustedes que, en estos mil noventa días que nos restan, cada hora, cada minuto, cada segundo, estaré al tanto para respaldar las necesidades de mi pueblo; porque hermanos, amigos, compañeros, para mí es un orgullo que el pueblo me ha dado y lucharé en cada uno de los momentos en los que yo esté al servicio de mi pueblo orgullosamente siendo 100% mexicano. Muchas gracias y felicidades a todos los diputados que hoy nos acompañan.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente, únicamente quiero hacer una réplica de lo que mencionó el compañero Charlie Valentino. Creo que, con todo respeto al compañero Diputado, que se le ha olvidado que el Presidente electo, fue Presidente del Partido de la Revolución Democrática, y fue parte de, precisamente, de los impulsores de la resistencia civil en el Estado de Tabasco. Yo con todo respeto le digo que aquí no se trata de una cuestión de partidos sino de que llegue el beneficio a la gente, ya que eso es lo más importante de todo; se trata de que la economía familiar de los tabasqueños se vea realmente reflejada. No se trata de que entremos en “dimes y diretes”, se trata de que reconozcamos realmente la valentía y responsabilidad de cada diputado; todos nosotros tenemos la misma responsabilidad y como tal debemos actuar. Debe ser este un Congreso del Estado donde realmente se beneficie, ante todo, la unidad; que haya armonía, y en ese sentido el PRD está dispuesto y lo seguiremos haciendo como siempre. Muchas gracias Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes. Con el permiso de nuestro Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva, de la propia Mesa Directiva, de mis compañeros legisladores y del público que nos acompaña; claro está, los medios de comunicación también. He oído con agrado en algunas partes y con desagrado en otras, la intervención de

algunos de mis compañeros legisladores. Porque si a estas alturas vamos a empezar a tener “dimes y diretes” entre nosotros, creo que la unión que debe prevalecer en este Congreso, dentro de dos semanas, va a ser “un pleito de perros”. Quiero no hacer extensa mi intervención, hacerla de manera coloquial, directa, para ver si así le subimos el rating al canal del Congreso, que nadie lo ve, por supuesto. Les aburre mucho. Y va en el sentido de la adhesión propia, y de mi bancada, por supuesto, a las dos iniciativas que se presentaron, pero con propias palabras. Porque no es quitar por quitar, sino creo que es reformar, y dirigir hacia donde nos dirigimos en estas propuestas. Muchas veces en las afueras de este recinto, varios reporteros me han preguntado que si vamos a ser oposición. Ya ven, que muchas veces, el efecto de “amarrar navajas”, pues resulta; y yo les he concretado con una respuesta bastante sobria, y les he dicho que sí, que vamos a ser una oposición responsable. ¿Y qué es una oposición responsable? La oposición responsable señala y condena, lo malo que se hace. Por el bien del pueblo tabasqueño. Pero la oposición responsable; ayuda, fortifica y aplaude las buenas decisiones del gobierno, sea del partido que sea, verde, amarillo, azul, rojo, violeta, fiusha, algún día tendremos un partido fiusha, no se preocupen; las avala la buena oposición. En cuanto a lo demás, y metiéndome en honduras, con mi amigo Braulio Escalante, no voy a citar nada Braulio, no te preocupes, quiero decirles que el Verde Ecologista en pasadas fechas ya metió, sendos amparos contra las autoridades por ineficiencia en el caso de los Bitzales, por ejemplo. Y ya mandamos, en calidad de partido, y en calidad de legislador en mi persona, como miembro de Greenpeace Internacional en Amsterdam, mandamos una carta o misiva solicitando la intervención directa de este organismo mundial, reconocido mundialmente, en la zona de los Bitzales. Pienso que mucho nos ayudaría la intervención de ellos, a nivel internacional, para poner otra vez desgraciadamente por malas cosas, en el ojo de la lupa internacional, a Tabasco. Pero que nos ayude esto, a que se resuelva de una vez por todas, la interrogante, como en el juego de los chiquitos: ¿Quién mató a los manatíes? Entonces finalmente, quiero compartir, que lo estamos haciendo. Es un placer, muchos años esperé estar en esta Tribuna; se los comento. Veía la película de Cantinflas, no sé si la han visto, creo que todos la han visto, hay una parte que decía; “ay, si yo fuera Diputado”, y me quedaba pensando en eso. Ahora lo soy, y tengo oportunidad de ayudar a mi pueblo, ayudar a mis compañeros, y para no extenderme más, primero quiero hablar de la iniciativa del fuero. El fuero no es como se use, no es como se dé, sino la manera que se interprete más bien. El fuero viene tan lejano, de la edad del oscurantismo, de la edad de la inquisición, cuando Fray Torquemada, agarraba a los que creía que no eran piadosos, y los desmembraban, los ponían en los caballetes y los estiraban, y les decían: Confiesa que tú tienes un pacto con el demonio. Y los pobres, confesaban y los quemaban, no confesaban y los quemaban. Fray Torquemada tenía un papelito que decía, fuero eclesiástico, desde allá viene mal usado ese

fuero. Entonces yo les quiero compartir, que adopto, nos adherimos a esa propuesta del fuero, pero hay que saber por dónde llevarla, porque como le platicaba a mi compañero, Diputado Rafael, nos pueden dar una navaja, y con la navaja nos dicen: Es para pelar fruta, y con esa fruta te vas a alimentar y vas a alimentar a tu familia; es un arma: ¿Están de acuerdo? Pero si yo en lugar de usar esa arma para pelar las frutas y alimentar a mi familia, salgo aquí, afuera del Congreso, y me pongo a puñalear a todos los transeúntes, es un arma mal usada. Lo mismo es el fuero. Es algo que se dio, y un arma bastante mal usada, que cae y raya en la impunidad. En la Constitución, compañeros, de 1917 se expresaba el fuero constitucional, no gozado por los altos funcionarios, fíjense, estamos al revés. Mientras que en el Artículo 109 se hablaba del fuero, y se establecía el Artículo del desafuero, que ya no hay desafuero, hay Juicio de Procedencia. Ya no hay desafuero. Esta inconsistencia que confundía el sentido del espíritu del legislador, de una u otra forma, nos tiene en el punto que hoy nos encontramos. Puesto que el hecho de ser intocables por la justicia, ha cubierto y encubierto a altos funcionarios, quienes investidos hacen mal uso del carácter constitucional y cometen delitos de la administración. Por lo tanto hoy, esta figura representa en vez de una garantía que no procedan a acusaciones falsas a un servidor público, desenvolverse en el ejercicio de su función al escudo de la arbitrariedad, al baluarte de la burla a la ciudadanía, que durante tanto tiempo ha sido testigo del atropello de la legalidad. El problema no es que el Diputado tenga o no tenga garantizada la libertad de expresión, sino cómo la utilice. Si pensamos nosotros, que porque estamos en esas curules, en estas tribunas y con estos fueros, los demás allá afuera son hormigas, que podemos insultarlos; que podemos sacar la charola cuando nos para un agente de tránsito, que no tiene nada que ver con el fuero. Estamos equivocando el espíritu del fuero constitucional para el cual fue concebido, y es que no esté peleando porque se quite o no, estoy peleando por que se dirija cómo se va a quitar el fuero constitucional. Y pasando rápidamente, para no agotar mi tiempo, porque las personas que me ayudan con el discurso, están viendo que no lo estoy siguiendo. En cuanto a los partidos políticos, que es un tema ya bastante escabroso, el Partido Verde siempre ha pugnado, no ahorita, sino muchas veces, para que se reduzca de muchas maneras el gasto público y las derogaciones que se hacen a los partidos políticos. Y vuelvo a lo mismo, señores diputados, de acuerdo con las últimas cifras del INEGI: 8 de cada 10 ciudadanos no creen en los partidos políticos. Tenemos que ciudadanizar a los partidos políticos, y creo que eso empieza así, “quitarles una lana”, ahí empieza. Pero creo que debemos ir más allá, cuando llegan las campañas, el ciudadano siente, respira lo que está viviendo, y el ciudadano piensa, y dice: ya vieron ese cartel grandísimo de tal partido, que costó 50 mil pesos, pero no tengo agua potable. Ya vieron esta Diputada, o este Presidente Municipal, los 500 mil pesos que gastó, pero no tengo pavimentación. Finalmente, señor Presidente para concluir. Estamos de acuerdo, definitivamente en la adhesión a estas dos

propuestas, siempre y cuando sean en el bien de la ciudadanía. Que ese recurso se refleje, por amor a Tabasco, y que ese recurso se refleje en los que menos tienen. Muchísimas gracias señores legisladores, señor Presidente y Mesa Directiva. Disculpen algunos coloquios, pero creo que muchas veces son necesarios. Y hago un último llamado: Dejemos la diatriba en esta tribuna, si queremos ser un Órgano Legislativo unido que le de cuentas al pueblo tabasqueño, que es a quien nos debemos. Muchísimas gracias señores diputados, gracias Mesa Directiva.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros, es un tema que han aludido, tantos compañeros de MORENA, el compañero Braulio, como compañeros del Verde Ecologista el tema del asunto de los Bitzales, mejor conocido, que está enclavado dentro de los Pantanos denominados de Centla aunque en esa zona confluye Macuspana, Jonuta y Centla. Desde luego que es lamentable lo que ahí sucede, porque ahora ya no se sabe si es el cambio climático, si es el proliferamiento de las algas, si es la fotosíntesis, si es PEMEX, si son los metales pesados. La realidad que estamos viviendo es de que no solo hay un escocido en relación con los manatíes y algunos otros peces, inclusive algunos otros tipos de animales, si no lo que aquí llama la atención es la ineficiencia del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado, la PROFEPA, la SAGARPA, Salud, SEMARNAT, Protección Civil, SERNAPAM, PEMEX; bueno es que escuchado de todas esas dependencias, pero no hay absolutamente una estrategia que permita dar luz para resolver ese asunto. Desde luego, mucho menos van a tener la capacidad en el caso estatal pues de resolver el problema de los reclamos de los trabajadores de la educación en sus prestaciones, de salud, de la Fiscalía, etcétera. Realmente vivimos una crisis y hacemos el llamado a nuestro órgano inmediato que es el Gobierno del Estado, que “se pongan las pilas” y que realmente halla una estrategia para el rescate de esa zona; pero además estamos investigando porque no se trata solo del área de los Bitzales, se trata también hasta de los litorales de nuestro Estado, hay una contaminación tremenda, estamos investigando y daremos cuenta desde esta tribuna para denunciar los hechos porque creo que ésta es la punta del problema que se viene en nuestra entidad. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia señor Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados de este Honorable Congreso. Buenas tardes ciudadanas y ciudadanos presentes. Buenas tardes a todos los que siguen a través de todas las plataformas digitales y a través de la página del Congreso, buenas tardes a todos los representantes de los medios

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

de comunicación que están presentes en esta sala. Esta LXIII Legislatura tiene un gran reto de no ver colores de partido, de no ver otra cosa que no sea el bienestar común de todos los tabasqueños. El Poder Legislativo es un poder autónomo, es una responsabilidad que descansaron miles de ciudadanos tabasqueños para que podamos consensar acuerdos y crear leyes, leyes que no beneficien a unos cuantos, sino que den certidumbre a los que menos tienen. Compañeros, desde esta máxima tribuna del Estado, les hago una invitación muy respetuosa, para que por primera vez en la historia de este Congreso, sea una de las legislaturas que siente precedentes, que el capítulo de esta nueva historia sea de acciones contundentes donde al final del cargo como diputados, todos tengamos la satisfacción de haber pasado por esta Legislatura y quedar en la memoria de miles de tabasqueños. En este sentido, compañeros y compañeras diputadas no podemos tener oídos sordos, ni estar ciegos de una realidad que nos lacera, que nos humilla y nos denigra como tabasqueños. Hoy nuestro Estado está viviendo una crisis en el sector salud, por lo que será importante amigos y colegas diputados, que juntos desde aquí, en unidad logremos acuerdos, para que este Congreso conozca la situación real y actual de lo que vive este sector en Tabasco, porque este Congreso no puede ser ajeno, no puede quedarse callado de lo que hoy están viviendo miles de familias y que se une con la pobreza extrema y la necesidad de encontrar en los servicios médicos de calidad, calidez y una atención a la altura de lo que por derecho nos corresponde a los ciudadanos, por lo que desde aquí exhorto y solicito a esta Presidencia la comparecencia del Secretario de Salud, para que conforme y a la brevedad posible se nos diga de una vez por todas cuál es la realidad que prevalece en ese sector, porque nos preocupa algo que los compañeros diputados ya habían mencionado, la presente administración se cierra el 31 de diciembre, ¿qué le espera al Estado de aquí a esa fecha fatal?, no podemos esperar más compañeros, pero hoy nos toca a nosotros demostrar la voluntad y realizar acciones contundentes para mandar un mensaje positivo de lo que le espera a todos los tabasqueños. Es cuanto señor Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cuarenta minutos, del día seis de septiembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 11 horas del día 11 de septiembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 6 de septiembre de 2018, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondientes a los días 5 y 6 de septiembre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por medio del cual comunica el nombramiento por la Junta de Coordinación Política, del Ingeniero Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo, como Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del C. Rafael Zamora Montiel, como Titular de la Coordinación de Seguridad y Operación Logística.

2.- Oficio firmado por el Senador Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, del Honorable Congreso de la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Unión, mediante el cual comunica que con fecha 29 de agosto de 2018 se declaró legalmente constituida la Sexagésima Cuarta Legislatura, previa elección de la Mesa Directiva, misma que presidirá los trabajos legislativos del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

3.- Escrito firmado por trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco, por medio del cual denuncian diversas irregularidades administrativas y solicitan el pago de diversas prestaciones devengadas.

4.- Escrito firmado por la Licenciada Lucía Lázaro Pérez, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso, su intervención ante el Gobierno del Estado para una pronta solución a la problemática planteada en el citado escrito.

5.- Escrito enviado por servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual denuncian diversas irregularidades en el pago de sus prestaciones laborales, y solicitan el incremento al gasto corriente en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2019, del órgano autónomo en mención.

6.- Escrito firmado por habitantes del Municipio de Cárdenas, Tabasco, por medio del cual solicitan la regularización y el derecho de posesión, de un predio ubicado en el tramo carretero denominado "Río Seco".

7.- Copia de un escrito dirigido al Ciudadano José Eduardo Rovirosa Ramírez, Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco, firmado por el Contador Público Roberto Villalpando Arias, Presidente Municipal electo del citado Municipio, mediante el cual le solicita la calendarización para el procedimiento de entrega-recepción.

8.- Copia de un escrito dirigido a la Maestra Alicia Guadalupe Cabrales Vázquez, Directora General del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, firmado por trabajadores jubilados y pensionados, mediante el cual manifiestan su inconformidad por el cambio de institución financiera para el pago mensual de su pensión, argumentando afectarles sus intereses económicos y personales.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Vicepresidente, era el siguiente:

Respecto al oficio enviado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual informa los nombramientos de la Junta de Coordinación Política, de los titulares de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Coordinación de Seguridad y Operación Logística, de este Congreso; la Mesa Directiva se dio por enterada. Ordenando comunicarlo a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, para su conocimiento.

En relación con el oficio remitido por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ordenó enviar el acuse respectivo.

El escrito enviado por trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Primera, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

El escrito enviado por la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Salud, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

En cuanto a la copia del escrito dirigido a la Directora General del ISSET, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

El escrito enviado por servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

En lo que corresponde a la copia del escrito signado por el Presidente Municipal electo del Municipio de Macuspana, Tabasco, este Congreso se dio por enterado. La copia del escrito firmado por habitantes del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana. Debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes, el trámite dado al mismo.

ACUERDO PARLAMENTARIO EMITIDO POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, EN EL QUE SE INTEGRAN CON EL SEÑALAMIENTO DE LA CONFORMACIÓN DE SUS RESPECTIVAS JUNTAS DIRECTIVAS, LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA

Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, en el que se integran con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, las comisiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, por el término de su ejercicio constitucional, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al acuerdo citado, quien le dio lectura en los términos siguientes:

Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, Por el que se propone la integración de las comisiones ordinarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por la duración de su Ejercicio Constitucional. Las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, fracción III, 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, párrafos primero y segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, nos permitimos someter a consideración del Pleno de la Legislatura, la integración de las comisiones ordinarias, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, por la duración de su ejercicio constitucional; por lo que: Considerando. Primero.- Que la Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno colegiado resultado de la pluralidad representada en el Congreso, que impulsa los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar acuerdos para que el Poder Legislativo cumpla con las atribuciones y obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden. Segundo.- Que las comisiones ordinarias, son los grupos colegiados de trabajo integrados por diputadas y diputados de las diferentes fracciones parlamentarias que, conforme al principio de especialización en el trabajo parlamentario, tienen como objetivo estudiar, analizar, debatir, dictaminar y resolver sobre los asuntos específicos que les son turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva, por la Comisión Permanente y este órgano de gobierno, según la materia que corresponda a su denominación y objeto. Tercero.- Que los artículos 55, fracción III y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, facultan a este órgano de gobierno, a proponer al Pleno de la Legislatura, la integración de las comisiones ordinarias, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas. Lo que deberá ocurrir a más

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

tardar en la tercera sesión del período correspondiente. Órganos legislativos que se compondrán con no menos de tres, ni más de siete integrantes. Cuarto.- Que las y los integrantes de las comisiones ordinarias, durarán por el término correspondiente a cada Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 54, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, sin que ello, sea impedimento para que las fracciones parlamentarias por conducto de sus coordinadores, puedan solicitar a la Junta de Coordinación Política, las modificaciones necesarias de sus integrantes, al inicio de cada período ordinario de sesiones. Quinto.- Que en la sesión de la Junta de Coordinación Política, celebrada el 10 de septiembre de 2018, sus integrantes, en cumplimiento con la normatividad legal y reglamentaria aplicable, determinamos emitir un Acuerdo Parlamentario, para la conformación de las comisiones ordinarias, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, para el ejercicio constitucional de la Legislatura; incorporando, de acuerdo al número de integrantes de cada fracción parlamentaria, a las diputadas y diputados que forman parte de la Sexagésima Tercera Legislatura. Sexto.- Que estando facultada la Junta de Coordinación Política, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, fracción III, 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 54, párrafos primero y segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, para proponer al Pleno la integración de las comisiones ordinarias, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, por el ejercicio constitucional de la Legislatura, se somete a la consideración el siguiente: Acuerdo Parlamentario: Artículo Único.- Se integran con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, las comisiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, para su ejercicio constitucional, quedando compuestas de la siguiente manera:

Comisiones Ordinarias de la LXIII Legislatura

I.- Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades.	
Presidente:	Diputado Daniel Cubero Cabrales
Secretario:	Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca
Vocal:	Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández
Integrante:	Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos
Integrante:	Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez
II.- Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad	

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Presidente:	Diputado José Concepción García González
Secretaria:	Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja
Vocal:	Diputada Karla María Rabelo Estrada
Integrante:	Diputada Elsy Lidia Izquierdo Morales
Integrante:	Diputada María Esther Zapata Zapata
III.- Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur.	
Presidenta:	Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita
Secretaria:	Diputada Katia Ornelas Gil
Vocal:	Diputada Jacqueline Villaverde Acevedo
Integrante:	Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras
Integrante:	Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto
IV.- Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	
Presidenta:	Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja
Secretaria:	Diputada Cristina Guzmán Fuentes
Vocal:	Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo
Integrante:	Diputada Odette Carolina Lastra García
Integrante:	Diputada María Félix García Álvarez
V.- Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte	
Presidente:	Diputado Carlos Mario Ramos Hernández
Secretaria:	Diputada María Félix García Álvarez
Vocal:	Diputada Jacqueline Villaverde Acevedo
Integrante:	Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Integrante:	Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra
VI.- Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico	
Presidenta:	Diputada María Esther Zapata Zapata
Secretaria:	Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja
Vocal:	Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca
Integrante:	Diputado Charlie Valentino León Flores Vera
Integrante:	Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández
VII.- Fortalecimiento Municipal y Trabajo	
Presidenta:	Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales
Secretario:	Diputada Jacqueline Villaverde Acevedo
Vocal:	Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos
Integrante:	Diputada Cristina Guzmán Fuentes
Integrante:	Diputado José Concepción García González
VIII.- Gobernación y Puntos Constitucionales	
Presidenta:	Diputada Karla María Rabelo Estrada
Secretario:	Diputado Agustín Silva Vidal
Vocal:	Diputado Luis Ernesto Ortíz Catalá
Integrante:	Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle
Integrante:	Diputada Beatriz Milland Pérez
Integrante:	Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos
Integrante:	Diputado Tomás Brito Lara
IX.- Hacienda y Finanzas	
Presidenta:	Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez
Secretaria:	Diputada Katia Ornelas Gil
Secretario:	Diputado Ricardo Fitz Mendoza
Vocal:	Diputada Beatriz Milland Pérez

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Integrante:	Diputado Tomás Brito Lara
Integrante:	Diputado Carlos Mario Ramos Hernández
Integrante:	Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil
X.- Inspectora de Hacienda, Primera	
Presidenta:	Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández
Secretaria:	Diputada Minerva Santos García
Vocal:	Diputada Beatriz Milland Pérez
Integrante:	Diputado Daniel Cubero Cabrales
Integrante:	Diputado Agustín Silva Vidal
XI.- Inspectora de Hacienda, Segunda	
Presidenta:	Diputada Patricia Hernández Calderón
Secretaria:	Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras
Vocal:	Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto
Integrante:	Diputada Minerva Santos García
Integrante:	Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo
Integrante:	Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy
Integrante:	Diputada Odette Carolina Lastra García
XII.- Inspectora de Hacienda, Tercera	
Presidenta:	Diputada Katia Ornelas Gil
Secretario:	Diputado Luis Ernesto Ortíz Catalá
Vocal:	Diputada Karla María Rabelo Estrada
Integrante:	Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca
Integrante:	Diputado Carlos Madrigal Leyva
Integrante:	Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle
Integrante:	Diputado Charlie Valentino León Flores Vera
XIII.- Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias	
Presidenta:	Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Secretaria:	Diputada Odette Carolina Lastra García
Vocal:	Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales
Integrante:	Diputado Tomás Brito Lara
Integrante:	Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy
XIV.- Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Presidente:	Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales
Secretario:	Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle
Vocal:	Diputado Carlos Madrigal Leyva
Integrante:	Diputada María Esther Zapata Zapata
Integrante:	Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil
XV.- Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental	
Presidenta:	Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra
Secretaria:	Diputada Odette Carolina Lastra García
Vocal:	Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo
Integrante:	Diputada Cristina Guzmán Fuentes
Integrante:	Diputada Katia Ornelas Gil
XVI.- Salud	
Presidente:	Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil
Secretaria:	Diputada Patricia Hernández Calderón
Vocal:	Diputado Carlos Madrigal Leyva
Integrante:	Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle
Integrante:	Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá
XVII.- Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil	
Presidenta:	Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Secretario:	Diputado Ricardo Fitz Mendoza
Vocal:	Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo
Integrante:	Diputada María Félix García Álvarez
Integrante:	Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja

Transitorios. Artículo Primero.- Este Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Artículo Segundo.- La integración de las comisiones ordinarias, será por el término correspondiente a la Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 54, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso. Sin que ello, sea impedimento para que las fracciones parlamentarias por conducto de sus coordinadores, puedan solicitar a la Junta de Coordinación Política, las modificaciones necesarias a sus integrantes, al inicio de cada período ordinario de sesiones. Artículo Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo en la página web del Congreso del Estado. Villahermosa, Tabasco; 10 de septiembre de 2018. Atentamente. Por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta y Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA. Diputado Agustín Silva Vidal, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de MORENA. Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Diputada Odette Carolina Lastra García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez, que el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, había recibido lectura, previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en

contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo.

En atención a ello, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, en el que se integran con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, las comisiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, por el término de su ejercicio constitucional, señaló que seguidamente se procedería a su votación, Solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, en el que se integran con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, las comisiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, por el término de su ejercicio constitucional, mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó que toda vez que había sido aprobado el acuerdo señalado, seguidamente se procedería a hacer la declaratoria respectiva, solicitando a los presentes ponernos de pie.

Inmediatamente el Diputado Presidente dijo: Hoy 11 de septiembre del año 2018, se declaran integradas con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, las comisiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, por el término de su ejercicio constitucional, de conformidad con el Acuerdo Parlamentario aprobado. Instruyendo a la

Secretaría de Asuntos Parlamentarios, enviar a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos; así como a los órganos internos de este Honorable Congreso, para conocimiento y efectos. Debiéndose publicar el citado Acuerdo Parlamentario, en la página web de este H. Congreso.

PROPUESTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN

Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular de la Dirección de Control y Evaluación. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a la propuesta citada. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, dio lectura a la propuesta de la Junta de Coordinación Política, en los términos siguientes:

Villahermosa, Tabasco, a 10 de septiembre de 2018. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Presente. Los suscritos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con la facultad que nos confieren los artículos 97 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y 55, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hemos acordado proponer al Pleno, para su aprobación, en su caso, la designación del Licenciado Sergio Ramón Chávez Solano, como Titular de la Dirección de Control y Evaluación, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Atentamente. Por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta. Diputado Agustín Silva Vidal, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Vicecoordinador de la fracción Parlamentaria de MORENA. Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Y Diputada Odette Carolina Lastra García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó que toda vez que la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular de la Dirección de Control y Evaluación, había recibido lectura, de conformidad con los artículos 83, 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión de la misma, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los diputados y diputadas que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la propuesta.

Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, señaló que al no haberse inscrito ningún diputado o diputada en contra de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Titular de la Dirección de Control y Evaluación, seguidamente se procedería a su votación, misma que de conformidad con lo establecido en los artículos 161 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por tratarse de la elección de una persona, se haría por cédulas, en la que se emitirá el voto por escrito, que se depositaría en la urna colocada al frente del Presídium. Solicitando al Secretario de Asuntos Parlamentarios, que con el auxilio del Director de Servicios Legislativos, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes. Procediéndose a la entrega de las cédulas de votación respectivas.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente del Presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, fue llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, y al término, con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizó el cómputo de la votación y lo entregó a la Presidencia.

A continuación, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Licenciado Sergio Ramón Chávez Solano, como Titular de la Dirección de Control y Evaluación, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, era el siguiente: 31 votos a favor, un voto en contra y 2 abstenciones.

TOMA DE PROTESTA DEL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO SERGIO RAMÓN CHÁVEZ SOLANO, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN, DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO. SEÑALANDO

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobado el nombramiento del Licenciado Sergio Ramón Chávez Solano, como Titular de la Dirección de Control y Evaluación, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Señalando, que a continuación se procedería a tomarle la protesta de ley correspondiente, por lo que lo invitó a pasar ante el atril que se encontraba ubicado al frente de este Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó: Ciudadano del Licenciado Sergio Ramón Chávez Solano, “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Dirección de Control y Evaluación, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. Respondiendo el Licenciado Sergio Ramón Chávez Solano: Sí, protesto. Expresando el Diputado Presidente: Si no lo hiciere así, que la Nación o el Estado se lo demande.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba conjuntamente con la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna señaló:

Voy a ser breve señor Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados de este Honorable Congreso. Buenas tardes ciudadanas y ciudadanos presentes. Buenas tardes a todos los que nos siguen a través de todas las plataformas digitales y a través de la página del Congreso. Buenas tardes a todos los representantes de los medios de comunicación presentes. En la pasada sesión pública ordinaria celebrada el día 06 de septiembre, expuse diversas consideraciones sobre el tema que estamos viviendo los tabasqueños conforme al sector salud. Exhorté y solicité a esta Presidencia la comparecencia del Secretario de Salud para que informe a la brevedad posible y nos diga de

una vez por todas que se les espera a todos los tabasqueños en los servicios de salud en los próximos meses en el cierre de sexenio de esta administración. Hoy, con fundamento en el Artículo 36 de nuestra Constitución Política vigente del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la cual faculta a este Congreso para conocer sobre diferentes temas, entre ellos la fracción XXVII, que a la letra dice: citar al Secretario del ramo que corresponda para que conforme, y, se discute en la ley y se estudie un negocio relativo a su Secretaría. Y con las potestades de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente nos otorga a los diputados, solicito como un Punto de Acuerdo a este Honorable Congreso y a esta Mesa Directiva, el llamado lo más pronto posible para que comparezcan los titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, y nos expliquen la situación que vive dicho sector tan importante. No podemos ser ajenos compañeros, debemos atender las necesidades de nuestro pueblo, sea cual sea y de manera inmediata. Es cuanto compañeros diputados, muchas gracias señor Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, y en conjunto con la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó:

Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que hoy atestiguan lo que se debate en esta máxima tribuna. Es la primera ocasión que subo a este histórico pódium desde el cual se han impulsado trascendentales proyectos legislativos defendiendo importantes causas sociales y denunciando indignantes injusticias, excesos y atrocidades; por eso le tengo un profundo respeto a esta tribuna y siempre he pensado que es deber de todo legislador honrarla y enaltecerla, de qué forma, acudiendo a ella, ocupándola, cuando sea realmente necesario, cuando el caso lo amerite. En congruencia con esa visión estoy ante ustedes en este pedestal, esperando que mi voz encuentre eco en la razón, sensibilidad y sensatez de mis compañeras y compañeros diputados, pues la problemática que voy a exponerles afecta cotidianamente a cientos de profesores y trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco, en su patrimonio, y más importante aún, en su dignidad. Pero también, empaña y menoscaba la imagen de una institución que por más de cuatro décadas ha contribuido a la educación de tantas generaciones de tabasqueñas y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

tabasqueños. En ese contexto, en uso de mis derechos como legisladora, someto a la consideración de esta honorable soberanía una propuesta para generar un punto de acuerdo, en los términos siguientes: Por mandato del Artículo 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso, está facultado para aprobar, en su caso, los acuerdos parlamentarios, puntos de acuerdo o acuerdos económicos que se propongan a la Legislatura, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busque el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 22, fracciones I y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, es derecho de los diputados; presentar ante el Pleno, iniciativas de Ley o Decreto, propuestas de acuerdos parlamentarios, proposiciones con puntos de acuerdo, o expresar posicionamientos personales o de grupo; así como, realizar gestiones a nombre de sus representados ante los diversos órdenes e instancias de gobierno. Por lo anterior, es evidente que como representantes populares, estamos obligados a atender las peticiones y reclamos de los ciudadanos que solicitan nuestra intervención, respecto a algún problema que se les presente y afecte o alguna otra petición que requiera nuestro respaldo o para hacer una gestión ante las diversas instancias de gobierno. Desde el primer día en que ocupé el cargo de legisladora he recibido a diversas personas quienes acuden a nosotros buscando algún tipo de apoyo para resolver las situaciones o problemas que se les presentan. Dentro de las personas que he atendido, como mencioné al inicio, se encuentran trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco, entre ellos, miembros de un numeroso grupo, que a finales de la semana pasada, se manifestaron frente a este Congreso y en otras partes de la ciudad, quienes han solicitado la intervención de los legisladores ante la situación que aseguran están viviendo al interior de ese organismo; derivado de lo que consideran desvío de recursos por un monto superior a los dos mil millones de pesos. Esa situación afecta el patrimonio de dicho Colegio, así como el de los inconformes y sus familias; quienes señalan que a pesar de haber presentado denuncias ante la Fiscalía General del Estado y en la Secretaría de Contraloría del gobierno estatal, en contra del anterior director general de dicho Colegio y de diversos líderes sindicales, respecto de hechos ocurridos a partir del año 2013 a la fecha; no han obtenido solución, pues no existen avances en ninguna de esas instancias; como prueba de ello exhiben los documentos que han presentado y que consideran corroboran sus afirmaciones, los cuales adjunto a la presente propuesta para los efectos legales a que haya lugar. Cabe señalar a los diputados que integran esta Legislatura, que dentro de la documentación que me fue entregada, destacan diversos hechos entre los que se encuentran, que el Colegio de Bachilleres de Tabasco, adeuda al ISSET, las cuotas correspondientes a los años 2017 y 2018, que ascienden a la cantidad de 161 millones, 120 mil, 630 pesos, 96 centavos del año 2017; y 40 millones, 807 mil,

586 pesos, 22 centavos del año 2018. Asimismo, reclaman el pago de 75 millones de pesos correspondientes al FOVICOBATAB; 150 millones de pesos por 90 plazas administrativas de responsable de laboratorio técnico; 200 millones de pesos que corresponden a gratificación por jubilación; 393 millones, 11 mil, 348 pesos, correspondientes a 521 plazas de Profesor titular C TC; 500 millones de pesos, derivado de una aportación extraordinaria del Gobierno del Estado, para mejorar las condiciones de estudio de los alumnos y las condiciones laborales de los trabajadores; siendo estas algunas de las irregularidades que denuncian. También argumentan, que derivado de ese presunto desvío de recursos se dejó, sin el adecuado sustento económico a los trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco, así como a sus respectivas familias, por lo que solicitan la intervención del Congreso, para que se cree una comisión que investigue los hechos, se gestione que se reintegre el monto de los recursos presuntamente desviados y que se les otorguen las plazas que les corresponden e incluso que se reinstale a trabajadores que dicen haber sido despedidos injustificadamente. Cabe destacar, que no solamente el grupo de trabajadores que solicitaron mi apoyo, son las que se han manifestado públicamente en contra de las irregularidades que se viven al interior del Colegio de Bachilleres de Tabasco, ya que a través de diversos medios de comunicación se ha dado a conocer que trabajadores y líderes sindicales de SIDTCOBATAB y SICOBATAB, también lo han hecho y han denunciado anomalías en el referido Colegio de Bachilleres, pues señalan que se ha incumplido el compromiso de realizar las bases de más de 400 agremiados, así como la asignación de los créditos del FOVICOBATAB, llegando al grado de expresar, que si no se resuelve la situación, suspenderán labores en todos los colegios de bachilleres del Estado. Esto sería muy grave, ya que Tabasco cuenta con aproximadamente 119 planteles, en los cuales trabajan alrededor de 4000 personas y estudian poco más de 65 mil alumnos, por lo que de suspenderse las labores, éstos últimos se verían afectados; reflejándose en consecuencia, en el nivel de aprovechamiento que de por sí ha ido decreciendo con el transcurso de los años, dejando atrás aquellos lugares que ocupaban los estudiantes de esa noble institución en el año 2012, en que fueron el primer lugar nacional en matemáticas y el octavo lugar en español. Ante esos reiterados señalamientos, la amenaza de suspensión de labores y la petición que hacen los inconformes a este Congreso, en el escrito de fecha 8 de septiembre de 2018, para que se intervenga; los diputados integrantes de esta Legislatura, no podemos quedarnos de brazos cruzados, por lo que me permito someter a la consideración de esta soberanía, la emisión de un Punto de Acuerdo, para los efectos de realizar las acciones que se indican en los resolutivos que al final se plantean. Por lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración del honorable Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, acuerda citar a comparecer ante el Pleno, al Dr. Emilio de Ygartua y Monteverde, Director General del Colegio de Bachilleres de Tabasco; para los efectos de que explique, cuál es la situación que se vive en el citado organismo, respecto a la serie de desvíos de recursos e incumplimiento de las diversas obligaciones mencionadas en el cuerpo de este documento; las causas por las que se han originado; las acciones que ha emprendido para atenderlas o para que se sancione a los responsables; así como para que responda a las demás preguntas que en torno a ello le formulen los legisladores, conforme al protocolo que para tal efecto se acuerde, en el día y hora que se fije para llevar a cabo dicha comparecencia. Segundo.- Asimismo, ante el señalamiento de irregularidades en el manejo de alrededor de dos mil millones de pesos, que los presuntos afectados exponen, conforme ha quedado precisado en esta propuesta y en los documentos anexos, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acuerda solicitar al titular del Órgano Superior de Fiscalización, que en uso de las facultades conferidas por los artículos 40, párrafos primero y cuarto fracciones I, II, III, V, VI de la Constitución Política del Estado; y 1, fracción II, 2, 4, fracción I, 17 y demás aplicables de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, practique las revisiones y auditorías respecto al origen, uso, aplicación y destino de la cantidad mencionada, que los trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco, afirman han sido desviadas para fines distintos al que estaban destinados durante los años del 2013 al 2018; ya que presumiblemente se está causando un daño al patrimonio del Colegio de Bachilleres de Tabasco, al de los trabajadores, así como a las haciendas estatal y federal. Tercero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en atención a la magnitud de los hechos denunciados, acuerda integrar una comisión de legisladores que atienda a los trabajadores inconformes, coadyuve ante el Colegio de Bachilleres de Tabasco a encontrar una solución a la problemática planteada; y de conformidad con lo establecido en el Artículo 63, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se cree una comisión de investigación, para allegarse de información y atender ese asunto específico y derivado del resultado se proceda conforme a derecho. Transitorio: Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para el desahogo de la comparecencia a que se refiere el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Antes de concluir, respetuosamente, solicito a mis compañeros diputados que integran el órgano legislativo al que será turnada esta propuesta, que la apoyen y se dictamine a la brevedad. Tengan presente,

que está de por medio el patrimonio y la dignidad de cientos de tabasqueños involucrados en este conflicto. Es momento de demostrar nuestro compromiso social y nuestra convicción por la plena defensa de las causas justas. Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Primera, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados; público que nos hace el favor de acompañarnos, y representantes de los medios de comunicación; saludo a todas y a todos con afecto. Hago uso de esta Tribuna para exponer un tema que está afectando la salud, la economía, el bienestar, la seguridad y la tranquilidad de los que habitamos en nuestro querido Tabasco. Me refiero a la severa crisis económica que enfrenta el gobierno local; lo que ocasiona todo lo que he señalado y causa incertidumbre entre los tabasqueños sobre lo que pasará al término de este gobierno. La situación que se vive en nuestra entidad, pone en riesgo el arranque de los nuevos gobiernos municipales que inician funciones el 4 de octubre del presente año, así como el del titular del Poder Ejecutivo que comenzará a gobernar a partir del 01 de enero del año 2019. A raíz de lo que está pasando, es necesario que esta Soberanía como representante popular, haga uso de sus atribuciones para adoptar las medidas que sean necesarias a fin de conocer la magnitud de la crisis económica que se vive en Tabasco, las causas que la han originado; lo que se tiene previsto realizar para afrontar la situación, en los tres meses y medio que faltan para que concluya este gobierno, y tomar las medidas pertinentes. Por lo anterior, en uso de las atribuciones constitucionales y legales que como legisladora me corresponde, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo. Por lo extenso de la misma, me permito solicitar al Presidente de la Mesa Directiva, se me permita dar lectura a una síntesis, porque como será turnada al órgano legislativo competente habrá oportunidad de conocerla a detalle. El Punto de Acuerdo al que me refiero, se apoya en la exposición de motivos, fundamentos y puntos resolutive siguientes: El párrafo décimo tercero del artículo 76 de la Constitución Política local, dispone que los recursos económicos de que dispongan el Gobierno del Estado, los Municipios, los organismos autónomos,

así como las respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. A su vez el Artículo 71, primer párrafo, de dicha Constitución, señala que los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Por su parte, el Artículo 37 de Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, cuando se elabora el proyecto de Presupuesto de Egresos, se debe incluir entre otras circunstancias lo siguiente: La exposición de motivos en la que se señale, la política de gasto del Ejecutivo; los montos de egresos de los últimos cinco ejercicios fiscales; la estimación de los egresos para el año que se presupuesta y las metas objetivo de los siguientes cinco ejercicios fiscales, y las previsiones de gasto conforme a las clasificaciones a que se refiere el Artículo 26 de esa Ley. La fracción II de ese numeral, dispone que el proyecto de Presupuesto debe contener también las previsiones de gasto por clasificación administrativa; las previsiones de gasto por clasificación funcional y programática; un capítulo específico que incorpore las previsiones de gasto que correspondan a los compromisos plurianuales; así como un capítulo específico que incluya las previsiones salariales y económicas a que se refiere el Artículo 30 de dicha Ley. Derivado de lo anterior, es evidente que al establecerse esas exigencias, lo que se busca es que todo gasto que se tenga que realizar quede debidamente presupuestado, para que exista certeza de que se cubrirán oportunamente todos los compromisos que adquieran los entes públicos; por ello se piden referencias de los cinco años anteriores y los cinco posteriores para tener contempladas las variables y prevenir cualquier eventualidad ante el aumento o disminución imprevista de los recursos. En ese marco, cabe destacar que conforme al Decreto por el que se expidió el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado, 7853, suplemento D, de fecha 9 del citado mes y año, se estableció un monto total para el ejercicio 2018, de 48 mil 269 millones 375 mil 673 pesos. No obstante, lo anterior y a pesar de que la federación ha enviado oportunamente los recursos que por concepto de aportaciones, participaciones y otras figuras le corresponden al Estado de Tabasco y de que incluso el subsecretario de ingresos del Estado, declaró apenas la semana pasada, que éstos han ido en aumento, es de todos conocido, que en el estado de Tabasco se vive una severa crisis económica que ha afectado a diversos sectores; como son la Secretaría de Salud, donde ha sido evidente la falta de medicamentos, de equipos, de material para cirugías, la falta de camillas, camas para hospitalización, la existencia de equipos descompuestos; lo que originó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitiera doce recomendaciones a funcionarios del Gobierno Estatal, incluyendo a la Directora General del ISSET, para atender y solucionar dicha problemática.

La crisis que se vive en el sector, se agrava con la falta de pago a los trabajadores de esa dependencia, por lo que estos la semana pasada, médicos, enfermeras y personal administrativo se manifestaron dejando de trabajar durante varios días. Adicionalmente, trabajadores de la Secretaría de Educación, del Colegio de Bachilleres, de la Fiscalía General del Estado, entre otros, se han manifestado reiteradamente por la falta de pago de sus salarios y demás prestaciones a que tienen derecho. Asimismo, padres de familia han denunciado ante la opinión pública que la Secretaría de Educación no ha pagado las becas correspondientes a los estudiantes, desde el año pasado. Por su parte, proveedores de la Secretaría de Salud, señalan también que no les han pagado desde hace varios meses, por lo que el monto del adeudo asciende a más de 700 millones de pesos. De igual manera, se ha dado a conocer que el gobierno del Estado, tiene adeudos con la Comisión Federal de Electricidad; con contratistas, con hoteleros; adeudos derivados de laudos; que además, no han enterado al ISSET, las cantidades correspondientes a los pagos de cuotas que le han sido retenidos a los trabajadores y las que debe aportar al gobierno estatal. Todas esas circunstancias, vislumbran un difícil cierre del año 2018, que coincide con la culminación del período de ejercicio constitucional del Gobierno que encabeza el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, lo que traerá consecuencias negativas para todos y afectará el arranque del nuevo gobierno. Ante esos hechos, este Congreso no puede quedarse inmóvil, viendo solamente lo que está pasando en el Estado, por lo que en el ámbito de sus atribuciones debe tomar medidas para saber con exactitud; por qué están sucediendo todas esas cosas; qué se tiene pensado hacer para enfrentar esa situación; pues aunque se ha mencionado que la falta de todos los pagos pendientes y los problemas que existen en las dependencias estatales, son consecuencia, de la falta de recursos, para muchos, no es lógica esa afirmación, pues como se ha expuesto, los recursos para cubrir las obligaciones señaladas fueron presupuestados debidamente y la federación ha cumplido en tiempo y forma. Por todo ello, se considera viable citar a comparecer ante esta Soberanía al titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para que nos proporcione una amplia explicación de lo que está pasando en el estado de Tabasco, con el manejo de los recursos y las demás circunstancias que en esta propuesta se mencionan. Por lo expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado de Tabasco, este Congreso, para aprobar, los acuerdos que propongan a la Legislatura, entre otros, los diputados, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Propuesta de Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fundamento en los artículos 36, fracción XXVII, 51, fracción XVIII y 54, bis de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Tabasco, acuerda convocar al ciudadano Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, para que comparezca ante el Pleno de esta Soberanía y proporcione un amplia explicación de lo que está pasando en el Estado de Tabasco con el manejo de los recursos, y las estrategias que se implementaron o tienen previsto implementar, para evitar que al cierre del año 2018, se agrave la situación que se vive en el Estado y que ha ocasionado crisis en la Secretaría de Salud, derivado de la falta de medicamentos, falta de material quirúrgico y equipos médicos para realizar cirugías y atender a los usuarios en servicio; falta de pago a trabajadores de esa Secretaría, de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaría de Educación y de otras dependencias, entidades y entes públicos; falta de pago a proveedores, contratistas, empresarios, entre otros, conforme se ha expuesto en el cuerpo de esta propuesta. La comparecencia se desahogará conforme al protocolo o formato, en la fecha y hora que se determine. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para el desahogo de la comparecencia a que se refiere el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Compañeras y compañeros diputados, respetuosamente, solicito su apoyo para que esta propuesta sea dictaminada y sometida a la consideración del Pleno a la brevedad, toda vez, que está próximo a concluir el presente año y si existe retraso, ya no se podría desahogar la comparecencia en mención. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: María Félix García Álvarez, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Carlos Madrigal Leyva, Julia del Carmen Pardo Contreras, José Manuel Sepúlveda del Valle y Karla María Rabelo Estrada.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenas tardes. Honorable Mesa Directiva, diputadas y diputados de esta Legislatura, público en general. A continuación expongo lo siguiente: En relación a la Reforma Educativa, las modificaciones a los artículos 3 y 73 de la Constitución, a la Ley General de Educación y la aprobación de las leyes del Instituto Nacional de la Evaluación Educativa y del Servicio Profesional Docente; se realizaron de forma sorpresiva y arbitraria. Se presenta como objetivo fundamental en la Reforma, alcanzar una calidad educativa sin definirla ni precisar cómo lograrla en el contexto de la Iniciativa. Lo cierto es, que la Secretaría de Educación Pública no tiene modelo educativo para el México del siglo XXI; se mantiene la orientación de la educación en las llamadas competencias educativas que se implantaron desde 1992 por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Esas competencias, más que educativas, son empresariales, analfabetizantes, pragmáticas, empíricas y acientíficas; la educación pública nacional debe hacerse en el progreso de la ciencia y la tecnología como lo ordena el espíritu original del Artículo 3° constitucional. Por lo tanto, en beneficio del pueblo de México, la niñez y el magisterio tabasqueño, propongo: 1.- Suspender todo el calendario de evaluaciones y en su lugar iniciar un proceso de construcción consensada del nuevo modelo integral de educación y cultura popular, humanista y basado en el progreso de la ciencia y la tecnología. Desde ahí podremos establecer un sistema de evaluación integral, contextual, procesal, continua y progresiva como acto humano y colectivo que descansa en los protagonistas del proceso educativo, evaluación integral como acto de conocer socialmente los avances en los distintos niveles del pensar, en los grados de interpretación y comprensión del funcionamiento de los múltiples fenómenos, de sus causas, de sus procesos y sus efectos. 2.- A respetar los derechos del magisterio nacional tanto individuales como colectivos. En principio, respetar el estatus de trabajadores y la protección que nos brinda el Artículo 123 constitucional, apartado B. 3.- Reinstalación a los maestros cesados en los niveles básicos, medio y superior producto de las malas notificaciones iniciadas desde el año 2015 hasta la fecha. 4.- Que se cancele la próxima evaluación notificada para el mes de noviembre próximo, ya que se confunde la evaluación de desempeño por un mecanismo de selección laboral. Muchas gracias, es todo Señor Presidente

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, quien en uso de la tribuna señaló:

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Con el permiso y el respeto que se merece este Pleno. Solicito la palabra señor Presidente para expresar el más enérgico extrañamiento al Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, Licenciado Amet Ramos Troconis, por la crisis de ausencia y acción que vive su dependencia y a consecuencia de su aparente desinterés está afectando la seguridad social y económica de Tabasco. La administración saliente termina tal y como empezó, mal y de malas; en más de una metería están reprobados por la falta de sensibilidad, responsabilidad, visión y atención a la ciudadanía, durante todo este sexenio, que afortunadamente ya está por terminar, no ha dejado de imperar la lamentable gestión de funcionarios del segundo y tercer nivel jerárquicos, que muestran una irritabilidad inusitada y constante al no poder con la función que se les confirió. En Tabasco, hemos tenido que padecerlos y pareciera que a más de uno se les ha adelantado el reloj administrativo, toda vez que ya no asumen con eficiencia su responsabilidad de garantizar la atención, los servicios y el trato humanitario que el pueblo de Tabasco se merece. Tal es el caso del Licenciado Amet Ramos Troconis, Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas; en su Secretaría, considerada como una de las normativas y de las más estratégicas, está faltando la humildad, la experiencia, el sentido humano, el tacto político y la autoridad. Reflejo de la ausencia de todo ello, es el rosario de anomalías que están afectando a la población en general, y que ha derivado en el colapso de los principales sectores en Tabasco, colapsando el sistema gobierno. En razón que hoy prevalece un efecto domino que empieza por las malas finanzas, los escasos recursos, derivando todo ello en el incumplimiento de programas etiquetados por esta Soberanía para la atención de niños, mujeres, adultos mayores y población en general que no reciben la protección social adecuada. El sector salud, el educativo, el productivo y el empresarial entre muchos más que son los pilares de la seguridad social de nuestro pueblo, están en crisis o al borde de caer en ellas, su estado crítico ha provocado el descontento que reclama no solo el cumplimiento de la administración, incluso al pueblo le siguen debiendo lo que fueron sus promesas de campaña. Pero el Secretario Amet Ramos, en lugar de explicar por qué no se han logrado resolver todos estos malestares, pareciera que ya se quiere ir o ya se fue aunque esté presente, pero no sin antes dejar al Estado con una enorme deuda, derivado del contrato de nuevos empréstitos que no han sido debidamente justificados. Por lo anterior, este Pleno exhorta al Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para que a la brevedad comparezca a efecto de informar el estado que guarda su dependencia. No podemos hacer caso omiso, no podemos actuar como se ha estado comportando el gobierno o como ya se va, debemos de recordarle a él y al resto del gabinete que aún no termina su función. Por lo anterior expongo ante ustedes un Punto de Acuerdo. Único.- El H. Congreso del Estado de Tabasco, emite un extrañamiento al Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Licenciado Amet Ramos Troconis, referente a la crisis en la

dependencia que está afectando a la seguridad social y económica del Tabasco; así como, nos informe del empréstito de 750 millones de pesos. Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Tabasco, el día 11 de septiembre de 2018. Y hago entrega de la exhortación y el extrañamiento a la Mesa.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenos días, Diputado Presidente de la Mesa Directiva, buenos días a nuestros compañeros diputados, al público en general, a los medios de comunicación. Asumo mi compromiso como representante del sentir de todos y cada uno de las personas que depositaron su confianza en un servidor al cargo que me confieren como su Diputado local. Siguiendo uno de los tres principios fundamentales del Partido que dignamente represento, como es el “no traicionar”; me permito dirigirme a ustedes para manifestar lo siguiente: El día de ayer me dirigí a atender el llamado de un nutrido grupo de colonos del Ejido El Cedro de mi Municipio, Nacajuca; y del Ejido José María Pino Suárez, del Municipio de Centro, los cuales se encuentran muy molestos en contra de la Constructora Interservicios de Tabasco S.A de C.V, a cargo del Director de Obras, el Arquitecto Anwar Ephrain Chávez Vélez, quien está al frente de la construcción del Fraccionamiento Kedros. Esta obra se está realizando sobre un vaso regulador lo cual representa un grave peligro para todos los habitantes de los lugares antes mencionados, debido a que la barda y el relleno de la obra representan un riesgo inminente de inundación para las escuelas telesecundaria Tomas Garrido Canabal, primaria General Gabriel Leyva y el jardín de niños Victoriano Chan Morales, ubicadas en la carretera “El Cedro-Bosque de Saloya”, afectando seguramente a los alumnos como también a los habitantes de la zona aledañas. En esta obra, se percibe que no se están tomando en cuenta las medidas hidrológicas necesarias lo que provocará un daño al patrimonio y pone en riesgo la salud de los colonos generando un severo daño también al medio ambiente, es importante mencionar que esta obra dio comienzo en el debido dialogo por parte de las autoridades y el director representante de la obra para con los habitantes de las colonias ya mencionadas. Todo esto es una violación hacia los derechos humanos. Artículo 3.- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título I Capítulo I, que hace referencia a los derechos humanos y a sus garantías. El Artículo 1º.- En los Estados Unidos Mexicanos, las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte. Así como las garantías para su protección cuyo ejercicio no podrá restringirse, ni

suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Artículo 4.- Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y las modalidades para el acceso para el servicio de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a la que dispone la fracción XVI, del Artículo 73 de esta Constitución. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, el estado garantizará el respeto a este derecho, el daño de deterioro ambiental generará responsabilidad para quienes hayan provocado en término de lo dispuesto de la ley. Y como se decreta en las aguas nacionales y su reglamento en el Artículo XIV bis, la comisión conjuntamente con los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los municipios, los organismos de cuenca, los consejo de cuencas y el consejo consultivo del agua promoverá y facilitará la participación de la sociedad en la planeación, toma de decisiones, ejecución, evolución y vigilancia de la política nacional hídrica. Es de suma importancia mencionar que los habitantes afectados de los hechos anteriormente comentados ya depositaron su demanda ante la Comisión Nacional del Agua. Así como diferentes dependencias de gobierno estatal con la finalidad de que sean atendidas y solucionadas. Por lo anteriormente expuesto, pido a las autoridades correspondientes atender las peticiones de la población afectada y a este Congreso enviar a la comisión que corresponde el asunto para dar seguimiento al tema. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso Diputado Presidente, compañeros diputados, público en general que hoy nos acompaña y medios de comunicación. Es un honor para mí estar en la más alta tribuna del Estado, en donde soy la porta voz de mis queridos pueblos, Distrito I lo que es Balancán y Tenosique, la frontera sur. Y es un honor yo creo que para todos porque a vemos 35 diputados, pero tenemos 21 diputados, el haber caminado, darle la cara al pueblo y por el hartazgo y por todo lo que sabemos y conocemos que pasa en nuestro país y en nuestro pueblo, en nuestro Estado, en nuestros municipios. Han confiado en nosotros. Y por eso hoy, para mí es un honor estar aquí y decirles que tenemos una oportunidad histórica y exhortar a todos mis compañeros de las demás fracciones del PRD, del PRI, del Verde, a que unamos esfuerzos con nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y aquí en el Estado a nuestro Gobernador, Adán Augusto López Hernández. Porque es una oportunidad histórica de tener un Presidente de la República tabasqueño. Quiero pedirles y exhortarlos a que unamos toda nuestra capacidad a ellos, como lo es nuestra sabiduría, ese empuje que traemos de querer hacer bien las

cosas. Y me uno a los que están exponiendo aquí en el Pleno mis compañeros, llamar a quien se tenga que llamar, sabemos que tenemos grandes problemas en nuestro Estado, de salud, de trabajo, de infraestructura carretera. Estoy en una zona, que es una zona muy porosa, una zona que es la frontera sur. Nuestro Presidente sabe de todos los problemas que hay, porque es su cuna, aquí en Tabasco; ha recorrido todo el territorio nacional, pero también este territorio tabasqueño; y por eso creo que todos los ciudadanos también tenemos que poner de nuestra parte, para que aprovechemos este momento histórico, para hacer las cosas bien, para darle esa respuesta que están esperando todos los ciudadanos tabasqueños, aprovechemos esa oportunidad compañeros, porque nosotros sabemos qué pasa en nuestro Estado, a veces vemos en las noticias que ocupamos los primeros lugares pero en cosas que no deberíamos de ocuparlo, y a veces nos quedamos callados. Por eso yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo, dar el extra, aprovechar que tenemos un Presidente de la República tabasqueño. Me han abordado unos ciudadanos y me comentan que en las fronteras están las aduanas y se han cerrado, en las aduanas antes había una puertecita, porque la aduana abre a las nueve de la mañana y las puertas donde pasan los niños para ir a estudiar a “Sueños de Oro”, que es una comunidad de Tenosique, ahora se les antojo cerrarlas. También me comentan que la gente que tenía actividades comerciales, tabasqueños que iban a vender allá, también les cerraron las puertas y que les dicen con la mano en la cintura que rodeen los cerros. Yo creo compañeros, que es una violación a los derechos humanos, yo creo que todos tenemos el derecho de transitar en el territorio nacional libremente y más cuando son actividades cuando ayudan a la economía de las familias. Por eso, esto es nada más por hacer un comentario cuánto no pasa en esa zona, las peores carreteras las tenemos; y yo les pido compañeros que nos ayuden, para que así como la frontera norte, es una frontera importante, una frontera desarrollada, así también ayúdenme a que la frontera sur que es la cara con el país guatemalteco con la entrada a Centro América pueda ser nombrada una zona económica especial, para que gocemos de los privilegios que también goza la zona norte. Yo quiero exhortarlos en todo esto que estamos hablando de salud, qué les puedo decir, somos los más alejados casi tres horas de camino de la cabecera de Balancán a Villahermosa. Necesitamos que haya buenos hospitales, vamos cada día hacia atrás, hace 20 años en Balancán había hospitales regionales, ahora ya no hay nada, se llevaron hasta los bancos de sangre, ya no hay médicos que atiendan, solamente en urgencias. Yo creo que lo prioritario es la salud del tabasqueño, sin salud no podemos hacer nada compañeros, yo sé que hay un gran rezago en salud, educación, en todo; todo lo necesitamos, pero vamos a unir esfuerzos vamos a apoyar todos unidos para que Andrés Manuel haga todos los cambios que quiere hacer, no solamente en nuestro país, yo sé que nuestro Estado va a ser beneficiado como lo han sido aquellos que han tenido un Presidente de la República y miren como están sus estados, porque así como hemos peleado

que en México hay gran desigualdad que el centro-norte es otra cosa, con el sur-sureste quiero decirles que Tabasco es una cosa en la Chontalpa y otra cosa en los Ríos. Es cuanto, ciudadano Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes a los medios de comunicación y a todos los cibernautas que nos siguen en internet, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados de todas las fracciones parlamentarias, con mucho afecto saludo también al personal de base y de confianza de este Poder Legislativo, saludo con mucho respeto a los trabajadores del COBATAB, y a todo el público asistente. De conformidad con los artículos 55, fracción III, y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, párrafo primero y segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito externar el siguiente posicionamiento. Sirva el presente medio para hacer saber a la ciudadanía que el Partido Verde Ecologista de Tabasco, celebra que hayan sido aprobadas las 17 comisiones de esta Sexagésima Tercera Legislatura, pues esos son los vehículos que tendremos los diputados para realizar nuestro trabajo, serán las comisiones en donde se podrán medir el desempeño que realicemos en esta Legislatura. En esta conformación, quedaron las comisiones: 11 para el partido MORENA, 3 para el PRD, 2 para el PRI y 1 para el PVEM, cabe destacar que la integración de las comisiones fue consensada con los coordinadores de las fracciones parlamentarias de cada partido, y en el caso del PVEM, la decisión fue tomada en conjunto con mis compañeros diputados, sin duda nos hubiera gustado presidir más comisiones, por dos simples razones. En primer lugar porque el Partido Verde cuenta con una representación municipal a través de una Presidencia Municipal, ya que en el pasado proceso electoral 2017-2018, el pueblo de Emiliano Zapata decidió por el candidato del Partido Verde para Presidente Municipal; y la segunda razón, es porque quedamos en segundo lugar en 5 municipios después de MORENA, y vaya que fue una hazaña, quedamos en segundo lugar, y bueno, tenemos liderazgos sociales, liderazgos reales y mucha simpatía y mucha gente que representar en esas localidades, quedamos en segundo lugar en 5 municipios, por encima del PRD y del PRI, cabe aclarar, que la integración de comisiones, parte del principio de una distribución proporcional del voto distrital no de la representatividad de gobiernos alcanzados ni de cómputos de votación municipal, por eso agradezco a todos los ciudadanos que votaron por el PVEM como la mejor opción política. Como actor participante de este suceso no es para menos enfatizar la participación política de la mujer y la inclusión en los procesos democráticos, hoy es el momento en que las mujeres por primera vez en la historia de

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Tabasco son mayoría en el Poder Legislativo, y cabe recordar que el inicio de la equidad de género, comenzó su lucha jurídica en el Estado a partir del 2012 pero se consolidó en el año 2015, para posteriormente ser considerada por los tribunales federales y locales bajo el nombre de Paridad de Género, haciéndose efectivo el hecho de que en el marco del proceso electoral 2014-2015 se tuvieron que sustituir las candidaturas de 5 hombres por 5 mujeres a los cargos de Presidenta Municipal y ni que decir de las diputaciones locales, en aquel entonces siendo garante del derecho de las mujeres como partido político, aceptamos y acatamos ese resolutivo, de hecho otras fuerzas políticas impugnaron la resolución, para nosotros fue una gran ventana y una gran oportunidad para impulsar la participación de la mujer en la política, desde entonces hemos participado en las mesas de equidad de género, apoyando siempre la inclusión de la mujer en candidaturas, y lo hemos hecho por citar un ejemplo, en el Municipio de Centro donde nuestro Instituto Político a postulado por tres ocasiones consecutivas a una mujer para la alcaldía de la Capital del Estado, y la mejor prueba de lo que digo consta en actas en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco, que en el proceso electoral 2017-2018, el Partido Verde Impulsó y apoyó la participación de la mujer en la vida democrática del Estado, coadyuvando con los órganos electorales, para hacer valer la acción afirmativa de paridad de género horizontal y vertical, el resultado de ese trabajo entre partidos políticos, consejeras y consejeros electorales, fue el traslado a la plataforma electoral donde hoy las mujeres fueron postuladas bajo el 50% mas 1 de participación, esto fue un ejercicio de reflexión que llevo 4 años para llegar a este momento, hoy nos congratulamos de estar representados tanto a nivel municipal como en el Congreso del Estado con mujeres innovadoras que mucho ayudan y ayudaran en el quehacer político y democrático del Estado. Por eso el día de hoy, disfruto la doble satisfacción y el orgullo de ser compañero de todas las diputadas y diputados, y celebro en empoderamiento de la mujer tabasqueña en este Poder Legislativo, hoy nos toca hacer a un lado las diferencias en las contiendas pasadas, nos toca que sean estas comisiones las que den paso a las iniciativas y se generen los dictámenes a favor de las familias de Tabasco, porque contrario a lo que se cree, no todo es administración y dinero, justicia es lo que aclama el pueblo, justicia se les prometió y justicia es el primer compromiso que se tiene que cumplir, es el momento de pasar del discurso de la promesa a los hechos mostrando acciones y resultados, cárcel al corrupto y que devuelvan lo que se robaron. Los diputados del Partido Verde no solaparemos la corrupción y la impunidad, es el momento de acabar con la violencia contra todo ser humano y contra todo ser vivo, es el momento de retomar y promover la integración familiar, es el momento que nuestras niñas, niños y adolescentes reciban alimentos, educación y formación para el progreso, es el momento pues de sumar todas las voluntades de todos los que el día de hoy tenemos una oportunidad de servir a Tabasco, por tal motivo en

los albores de la gran bonanza para Tabasco, yo confié plenamente en las 18 mujeres y los 17 hombres que integramos esta Cámara para que se haga justicia al pueblo, para que busquemos mejores condiciones de vida y mejores beneficios para todos los segmentos de la población, desde aquí externo el honor de ser integrante de la primera Legislatura que tiene a la par el primer Presidente tabasqueño en la historia de la República Mexicana, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, manifiesto el total compromiso en forma seria, abierta y de frente con el Gobernador Electo del Estado de Tabasco, Licenciado Adán Augusto López Hernández, pues también tendrá el honor de contar con un Presidente de la República. Concluyo mi intervención externando, el trabajo y la convivencia no son retos, mucho menos son obstáculos para quienes sabemos servir y aclaro que, no vengo a exhortarles compañeros diputados ni a decirles cómo se tienen que desempeñar ni a decirles que tienen que hacer, en cada uno de nosotros el día de hoy se siente la buena vibra, se sienten las ganas de trabajar, el reto es mantenernos unidos en todo el proyecto que se llama Tabasco, y la mejor manera de hacerlo es el trabajo en comisiones, a nombre de todos los integrantes del Partido Verde Ecologista de Tabasco, muchas felicidades a los presidentes de comisiones, a los secretarios, a los vocales, y a todos los integrantes. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación y público asistente. El día de hoy, como parte del Orden del Día, aprobamos el Acuerdo que contiene la conformación de las comisiones de la LXIII Legislatura. El trabajo de las comisiones es una de las tareas más importantes que tiene el Congreso del Estado, y en tal razón, la decisión de quienes deben integrar cada una de las 17 comisiones no podía ser tomado a la ligera. Por eso, optamos porque se integraran conforme a los perfiles de cada uno de los diputados para no dejar margen, esta decisión fue tomada de forma democrática a como atestiguamos el día de hoy. Las comisiones son los órganos internos del Congreso, integrados por más de tres y menos de siete diputados que toman sus decisiones de forma colegiada con la finalidad de discutir los temas que le son asignados resolverlos y elaborar dictámenes. Estos turnos se deben a las atribuciones que cada una tiene señalada en el Reglamento, y también, conforme al nombre con que cada Comisión tenga. Todas y cada una de las comisiones son importantes, es por ello que se tiene que decidir a pulso a las personas que deberán estar trabajando en ellas, personas que tengan conocimiento y formación relacionada con el campo de acción de las mismas. Personalmente quiero agradecer por la encomienda que hoy se me ha asignado de presidir la Comisión de

Gobernación y Puntos Constitucionales; esta Comisión es una de las más importantes porque una de sus diversas atribuciones consiste en dictaminar todas las propuestas de reformas que se hagan a la Constitución Política del Estado. Lo cual significa que analizaremos el texto que debe ser incluido en nuestra Máxima Carta de Obligaciones y Derechos a nivel local; hay que resaltar que los proyectos y propuestas que a nivel nacional ha anunciado nuestro Presidente Electo, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, es necesario, pues son muchos los ordenamientos jurídicos que sean reformados y armonizados. Por lo que el estudio del andamiaje jurídico local no puede ser tomado a la ligera, ya que de esto dependerá en gran medida que estos proyectos puedan ser concretados y traducidos para beneficio de la sociedad. Otra de las misiones a cumplir dentro esta Comisión es el relacionado con conocer las reformas a todas las leyes orgánicas del Estado; esto resalta para poder impulsar el desarrollo del Estado ya que necesitamos del apoyo de las instituciones, que tengan claramente delimitada tanto sus facultades como sus obligaciones. De igual forma le corresponde a la Comisión, dictaminar respecto de las iniciativas que impactan en las leyes electorales, la Democracia es uno de nuestros derechos como ciudadanos y la forma en que elegimos como sistema para la toma de decisiones para nuestro país. Por ello, fiel a los principios con los cuales fue diseñado MORENA debemos trabajar para que los procesos democráticos y electorales sean cada vez más ciudadanos y más transparentes. Amigas y amigos, el mensaje que quiero darle a la ciudadanía es claro, la tarea que hoy se me ha encomendado como representante popular y como Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales es el mayor honor que he ostentado a lo largo de mi vida. Por tal razón, lo asumo con el mayor sentido de responsabilidad y preparación posible y les reitero que, no les voy a fallar, estaré a la altura, junto con mis compañeros de la fracción parlamentaria de MORENA para cumplirle al pueblo de Tabasco. Muchísimas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con veinticuatro minutos, del día once de septiembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 11 horas del día 13 de septiembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.